



GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801
Directora: Lic. Graciela González Hernández

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CXCIII A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 500

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 30 de marzo de 2012
No. 60

SUMARIO:

SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE

RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA MEX/QRO/REDLA/2012-2013, QUE OBTUVIERON EL REGISTRO A LA RED DE LABORATORIOS AMBIENTALES AUTORIZADOS PARA REALIZAR LA MEDICION Y ANALISIS DE EMISIONES A LA ATMOSFERA DE ACUERDO A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-085-SEMARNAT-1994, ANALISIS DE AGUAS RESIDUALES DE ACUERDO A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-002-SEMARNAT-1996 Y MEDICION DE EMISIONES DE RUIDO DE ACUERDO A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-081-SEMARNAT-1994, CON VIGENCIA DEL 1 DE ABRIL DE 2012 AL 01 DE ABRIL DE 2013, DENTRO DE LOS TERRITORIOS DEL ESTADO DE MEXICO Y DEL ESTADO DE QUERETARO.

SECRETARIA DE EDUCACION

ACUERDO DEL COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO, POR EL QUE SE HABILITAN DIAS Y HORAS PARA LLEVAR A CABO LAS ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACION DE SERVICIOS, POR PARTE DE LA COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, A TRAVES DE LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL LIBRO DECIMO

TERCERO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO Y SU REGLAMENTO, LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

AVISOS JUDICIALES: 1281, 1285, 311-A1, 1364, 1368, 1376, 1379, 205-B1, 1381, 1383, 358-A1, 356-A1 y 355-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1373, 1392, 359-A1, 1363, 1370, 1397, 357-A1, 206-B1, 1371, 1380, 1396, 205-B1, 360-A1, 1398, 1386, 1391, 1401-BIS, 1394, 1395, 1384, 1399, 1389, 1367, 1382, 1400, 1365, 1388, 1377, 1402-BIS, 1402, 1390, 1385, 1393, 1372, 1374, 1369, 1375, 1366, 1400-BIS, 1387 y 1401.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MEXICO

ACUERDO POR EL QUE SE HABILITAN LOS DIAS 02, 03, 04 Y 05 DEL MES DE ABRIL DEL DOS MIL DOCE, PARA QUE LA JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MEXICO, REALICE ACTOS RELACIONADOS CON LOS PROCESOS DE LICITACION PUBLICA.

SECRETARIA DE EDUCACION

ACUERDO POR EL QUE SE HABILITAN LOS DIAS 31 DEL MES DE MARZO, 1, 2, 3, 4 Y 5 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2012, PARA LA SUBSTANCIACION Y CELEBRACION DE LOS PROCEDIMIENTOS ADQUISITIVOS QUE SE INICIEN EN LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, ASI COMO PARA LA SUSCRIPCION DE CONTRATOS Y PARA RECIBIR MATERIAL EN LOS ALMACENES DE LA SECRETARIA DE EDUCACION, RELACIONADOS CON LOS MISMOS.

“2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional”

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y CONTROL
DE LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA



SECRETARIA
DE DESARROLLO
SUSTENTABLE

RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA MEX/QRO/REDLA/2012-2013, QUE OBTUVIERON EL REGISTRO A LA RED DE LABORATORIOS AMBIENTALES AUTORIZADOS PARA REALIZAR LA MEDICIÓN Y ANÁLISIS DE EMISIONES A LA ATMÓSFERA DE ACUERDO A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-085-SEMARNAT-1994; ANÁLISIS DE AGUAS RESIDUALES DE ACUERDO A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-002-SEMARNAT-1996 Y MEDICIÓN DE EMISIONES DE RUIDO DE ACUERDO A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-081-SEMARNAT-1994, CON VIGENCIA DEL 1 DE ABRIL DE 2012 AL 01 DE ABRIL DE 2013, DENTRO DE LOS TERRITORIOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y DEL ESTADO DE QUERÉTARO

No. REGISTRO	DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE LEGAL	DOMICILIO	TEL / FAX	CORREO ELECTRÓNICO	MATERIAS
MEX/QRO/REDLA01/AAR/2012-2013	ARVA, LABORATORIO DE ANALISIS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	CLEMENTE LÓPEZ VARGAS	VENUSTIANO CARRANZA # 2700 PTE. COL. SEMINARIO, TOLUCA EDO. MÉX. C.P. 50170	(01722) 2178-219 2121-006	arvalab@hotmail.com	AGUA
MEX/QRO/REDLA03/AEA/2012-2013	AUBER Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	HERMINIO LOPEZ MORENO	ERITA #20-C, COL. BARRANCA SECA, DEL. MAGDALENA CONTRERAS, MÉXICO D.F., C.P. 10580	50-33-21-89 50-33-21-87	auber@axtel.net	AIRE
MEX/QRO/REDLA04/AEA/2012-2013	CONSULTORÍA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EN PROTECCIÓN AMBIENTAL, S.A.	RAÚL HUMBERTO GIL CRUZ	CALLE MITLA NO. 407, COL. NARVARTE PONIENTE, MÉXICO D.F. C.P. 3020.	5536-6998 5536-8485 Ext. 102 y 103		AIRE
MEX/QRO/REDLA05/AEA/AAR/MER/2012-2013	AIMEX INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	ALFREDO YAÑEZ BAEZ	CALZADA DE TLALPAN #1634, PLANTA BAJA, COL. ERMITA, DEL. BENITO JUAREZ, MÉXICO, D.F., C.P. 03590	56-74-50-14 56-74-08-21 56-74-19-55	alfredo5259@hotmail.com	AGUA, AIRE, RUIDO
MEX/QRO/REDLA06/AAR/2012-2013	BRACAMONTES MARTINEZ MARIO	MARIO BRACAMONTES MARTINEZ	ESTADO DE COAHUILA #6 (226), COL. PROVIDENCIA, DEL. GUSTAVO A. MADERO, MÉXICO D.F., C.P. 07550	57-10-73-25 57-12-53-25	analavser@prodiqy.net.mx	AGUA
MEX/QRO/REDLA07/AEA/2012-2013	BUFETE QUÍMICO, S.A. DE C.V.	DONACIANO GERMAN ESPINOSA ARCIENEGA	DR. ATL #286, COL. SANTA MARÍA LA RIVERA, DEL. CUAUHTÉMOC, MÉXICO, D.F. C.P. 06400	5010-9000 5541-6049	calidad@bufetquimico.com	AIRE
MEX/QRO/REDLA08/AEA/AAR/MER/2012-2013	PROTECCIÓN AMBIENTAL Y ECOLOGÍA, S.A. DE C.V.	JUAN RIOS VEGA	NORTE 13, #5262, COL. NUEVA VALLEJO, DEL. GUSTAVO A. MADERO, MÉXICO D.F., C.P. 07750	57-52-55-30 55-86-46-35	juanpae@prodiqy.net.mx	AGUA, AIRE, RUIDO
MEX/QRO/REDLA09/AEA/2012-2013	BLANCAS CORELLA MARÍA TERESA	MARÍA TERESA BLANCAS CORELLA	CERRADA FRESNOS #51-1, COL. SAN ANDRÉS TOMATLÁN, DEL. IZTAPALAPA, MÉXICO D.F., C.P. 09870	56-56-94-39	sepalsa@prodiqy.net.mx	AIRE
MEX/QRO/REDLA11/AEA/2012-2013	COMPAÑÍA HULERA TORNEL, S.A. DE C.V.	GERARDO GONZÁLEZ MIRANDA	AV. LÓPEZ PORTILLO #85, COL. SAN FRANCISCO CHILPAN, TULTITLÁN ESTADO DE MÉXICO., C.P. 54940	53-54-02-04 ext. 4114 53-54-02-80	ambiental@tornel.com.mx	AIRE
MEX/QRO/REDLA12/AEA/2012-2013	EVALUACIÓN Y SERVICIO ESPECIALIZADO, S.A. DE C.V.	JOSÉ ALEJO GUSTAVO FLORES RAMOS	RECIFE 721, COL. LINDAVISTA, DEL. GUSTAVO A. MADERO, MÉXICO, D.F. C.P. 07300	5787-3781	eyse2004@yahoo.com.mx	AIRE
MEX/QRO/REDLA13/AAR/2012-2013	CHAVEZ JUÁREZ JOSÉ LUIS	JOSÉ LUIS CHÁVEZ JUÁREZ	PAPALOTL # 34 INT. 2, COL. PEDREGAL DE SANTO DOMINGO, DEL. COYOACÁN, MÉXICO, D.F., C.P. 04369	58-18-10-34 53-38-37-53	jchavez@itc.unam.mx	AGUA
MEX/QRO/REDLA14/AAR/MER/2012-2013	ANÁLISIS INTEGRALES Y MULTISERVICIOS ESPECIALES, S.A. DE C.V.	ALBERTO VENEGAS MANCHILLA	AVENIDA RÍO CHURUBUSCO #401-A, COL. UNIDAD MODELO, DEL. BENITO IZTAPALAPA, MÉXICO D.F., C.P. 09689	5532-5825 5532-7368	analisis_integrales@yahoo.com	AGUA, RUIDO
MEX/QRO/REDLA15/AEA/MER/2012-2013	DESARROLLO ECOLÓGICO INDUSTRIAL S.A. DE C.V.	IGNACIO ALBERTO SARMIENTO TORRES	MANIZALES #1086, COL. SAN PEDRO ZACATENCO, DEL. GUSTAVO A. MADERO, MÉXICO D.F., C.P. 07360	57-52-45-35	aguasresiduales@deisacv.com	AIRE, RUIDO
MEX/QRO/REDLA16/AEA/2012-2013	DIEZ DE BONILLA AMOR, JOSE ALEJANDRO	JOSÉ ALEJANDRO DIEZ DE BONILLA AMOR	ESTRIBO #13, COL. COLINA DEL SUR, DEL. ALVARO OBREGÓN, MÉXICO, D.F., C.P. 01430	54-23-36-75 27-95-04-41	adbecuti@prodiqy.net.mx	AIRE
MEX/QRO/REDLA19/AEA/MER/2012-2013	ESTRATEGIA AMBIENTAL, S.C.	QUIH LERMO SUAREZ BENGOA	ABASCO NO. 10 INTERIOR 2, COL. CENTRO, MUNICIPIO DE NAUCALPAN ESTADO DE MÉXICO, C.P. 53000	55-58-45-79 55-76-05-83 55-76-28-11	estrategiaambiental@prodiqy.net.mx	AIRE, RUIDO
MEX/QRO/REDLA20/MER/2012-2013	EQUILIBRA, S.A. DE C.V.	OTTO CARLOS FINK SANCHEZ	BLVD. MANUEL ÁVILA CAMACHO # 1105 INT. 3, FRACC. LA FLORIDA MUNICIPIO DE NAUCALPAN, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 53160	5573-8705 5573-9290	ottofink@aol.com	RUIDO
MEX/QRO/REDLA21/AEA/2012-2013	ROMERO GARCÍA MARÍA OFELIA	ALFONSO DURAN ROMERO	JESÚS GALINDO Y VILLA RETORNO 1 SIN UNIDAD 3, EDIFICIO 7, DEPTO. 3745, COL. JARDIN BALBUENA, DEL VENUSTIANO CARRANZA, MÉXICO D.F., C.P. 15900	12-52-05-25 12-52-05-25 56-71-70-38	alfonsojuran@gmail.com	AIRE

MEX/QRO/REDLA22/AAR/AEA/MER/2012-2013	INGENIERIA EN EVALUACION Y CONTROL AMBIENTAL IECASA, S.A. DE C.V.	ARTURO RIVERA PEREZ	CALLE 61 #8, COL. PUEBLA, DEL. VENUSTIANO CARRANZA, MEXICO. D.F. C.P. 15020	57-00-24-49 57-63-70-77	iecasa@prodigy.net.mx iecasa@hotmail.com	AGUA, AIRE, RUIDO
MEX/QRO/REDLA23/AEA/2012-2013	ISOTECNIA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	FRANCISCO SANTOYO LEDESMA	TEBAS #183, COL. CLAVERIA, DEL. AZCAPOTZALCO, MEXICO, D.F., C.P. 02070	53-53-00-88 53-53-34-24 53-53-17-63	isotecnia@prodigy.net.mx	AIRE
MEX/QRO/REDLA24/AEA/2012-2013	ESCOIN, S.A. DE C.V.	JUANA LETICIA ESPINOSA FABIAN	CALLE 29A #27, COL. CAMPESTRE GUADALUPANA, MUNICIPIO DE NEZAHUALCOYOTL, EDO. DE MEX., C.P. 57120	5712-3400	escoin@escoin.com.mx	AIRE
MEX/QRO/REDLA25/AEA/2012-2013	GRUPO AMBIENTAL ISA, S. DE R.L.	PABLO ISAAI BRACAMONTE CURIEL	AV. CHAPULTEPEC #471 DESPACHO 403, COL. JUAREZ, DEL. CUAUHTEMOC, MEXICO D.F., C.P. 06600	52-11-75-15	isaait@ambientalisa.com	AIRE
MEX/QRO/REDLA26/AAR/AEA/MER/2012-2013	EVALUACION Y ANALISIS AMBIENTAL S.A. DE C.V.	VICTOR MANUEL GARCIA LOPEZ	TURIN #45, COL. IZCALLI PIRAMIDE, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA EDO. DE MEX., C.P. 54140	18-58-08-58 18-58-07-57 18-58-08-57	berenicapantleon@yahoo.com.mx	AGUA, AIRE, RUIDO
MEX/QRO/REDLA28/AAR/2012-2013	PRECISION ANALITICA INTEGRAL, S.A. DE C.V.	JAIME WILLIAMS RIVERA	CALLE DE MINAS # 501, BODEGA 21 COL. ARVIDE, DEL. ALVARO OBREGON, MEXICO D.F. C.P. 01280	5615-6773 5563-4864	lab@cauda.com.mx	AGUA
MEX/QRO/REDLA29/AAR/2012-2013	INGENIERIA AMBIENTAL Y TRATAMIENTO DE AGUAS, S.A. DE C.V.	SERGIO APARICIO JIMENEZ	LAREDO NO. 19, COL. CONSTITUCION DE 1917, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, EDO. DE MEX., C.P. 54190	58-29-38-43 58-29-42-44	s.aparicio@iatamexico.com.mx	AGUA
MEX/QRO/REDLA30/MER/2012-2013	GRUPO AMBIENTAL ERA, S.A. DE C.V.	JOSÉ RAMÓN SOLORIO TORRES	CANAL DE MIRAMONTES #2370-303, COL. AVANTE, DEL. COYOACAN, MEXICO D.F., C.P. 04460	56-77-82-67 56-78-36-11	ramon_solorio@ambientalera.com.mx	RUIDO
MEX/QRO/REDLA31/AAR/2012-2013	INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, LABORATORIO CENTRAL DE INSTRUMENTACIÓN	MANUEL NAVARRETE LÓPEZ	PROLONGACIÓN DE CARPIO Y PLAN DE AYALA S/N, COL. SANTO TOMÁS, DEL. MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F., C.P. 11349	53-41-23-35 57-29-60-00 EXT. 62304	mnavarre@encb.ipn.mx encb_ici@hotmail.com	AGUA
MEX/QRO/REDLA32/AEA/MER/2012-2013	GAMMA CONSULTORES, S.A. DE C.V.	ALEJANDRO GARCIA REYES	DURAZNOS MZ 20 LT. 12, COL. PAPAJE 38, DEL. TLALPAN, MEXICO D.F., C.P. 14275	26-15-33-35 56-44-08-54	alexq7110@yahoo.com.mx	AIRE, RUIDO
MEX/QRO/REDLA33/AAR/AEA/MER/2012-2013	INTERTEK TESTING SERVICES DE MEXICO, S.A. DE C.V.	RICARDO CASTILLO SOLÍS	CALLE PONIENTE 134 #660, COL. INDUSTRIAL VALLEJO DEL. AZCAPOTZALCO, MEXICO D.F., C.P. 02300	5091-2150 EXT 6401 O 6421	susana.jimenez@intertek.com	AGUA, AIRE, RUIDO
MEX/QRO/REDLA34/AAR/MER/2012-2013	LABORATORIO DEL GRUPO MICROANALISIS S.A. DE C.V.	HERIBERTO ESCOBAR MARQUEZ	GENERAL SOSTENES BOCHA #28, COL. MAGDALENA MIXHUCA, DEL. VENUSTIANO CARRANZA, MEXICO D.F., C.P. 15850	57-68-77-44	laboratorio@microanalisis.com	AGUA, RUIDO
MEX/QRO/REDLA35/AEA/2012-2013	ORIHUELA GARCIA RAFAEL	RAFAEL ORIHUELA GARCIA	CALZADA DE LAS ARCADAS #47-1, COL. COLINA DEL SUR, DEL. ALVARO OBREGÓN, MEXICO D.F., C.P. 01430	12-85-37-77 53-24-78-56	grupocoramit@hotmail.com	AIRE
MEX/QRO/REDLA36/AAR/MER/2012-2013	LABORATORIO MICROANALITICO DE CONTROL, S.A. DE C.V.	YOLANDA ESCOBAR MARQUEZ	PRIVADA JARDIN #8, COL. ATLANTIDA, DEL. COYOACAN, MEXICO D.F., C.P. 04370	56-89-07-14 56-89-07-36	microanalitico@yahoo.com	AGUA, RUIDO
MEX/QRO/REDLA38/AAR/2012-2013	LABORATORIO ANALITICO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	MA. DE LA CRUZ MARTINEZ RAMIREZ	RAMÓN NOVARO MAZ 199, LT. 7, COL. JORGE NEGRETE, DEL. GUSTAVO A MADERO, MEXICO D.F., C.P. 07280	22-27-24-12 22-27-35-29	maricruz_sacovam@prodigy.net.mx	AGUA
MEX/QRO/REDLA39/AEA/2012-2013	TECNOLOGIA AMBIENTAL Y SERVICIOS INTEGRALES, S.A. DE C.V.	DIONISIO DESEANO COBOS	ESTIO 14-A, COL. ANGEL ZIMBRON, DEL. AZCAPOTZALCO, MEXICO, D.F. C.P. 02099	5399-9466 5399-1502	aysa@prodigy.net.mx	AIRE
MEX/QRO/REDLA40/AAR/AEA/MER/2012-2013	COMPANIA MEXICANA DE SERVICIOS AMBIENTALES, S.A. DE C.V.	FRANCISCO E GARCIA RUIZ	AV. CUAUHTEMOC #674, COL. NARVARTE, DEL. BENITO JUAREZ, MEXICO D.F., C.P. 03020	56-38-08-73 Y FAX EXT. 124	franciscogarcia@comexsa.com.mx	AGUA, AIRE, RUIDO
MEX/QRO/REDLA42/AEA/MER/2012-2013	PRO-GEOVIDA, S.A. DE C.V.	EDITH RUEDA REYES	AV. LUIS ECHEVERRIA LT. 3, MZ 26, COL. HIJOS DE SAN AGUSTIN, MUNICIPIO DE NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO, C.P. 57730	58-57-08-75	progeovida@terra.com.mx	AIRE, RUIDO
MEX/QRO/REDLA43/AAR/2012-2013	LABSER, S.A.	JOSÉ PRIMO JUÁREZ HUIDOBRO	GUILHERMO PRIETO #400, COL. SAN SEBASTIAN, MUNICIPIO DE TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, C.P. 50090	(01722) 219-4878 219-4898	primoparez@yahoo.com	AGUA

MEX/ORO/REDLA44/AAR/AEA/2012-2013	LABORATORIO DE QUIMICA DEL MEDIO E INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	RODOLFO MAURICIO MORALES VAZQUEZ	HUISCAHUTE ANTES CAPIROTE #34, COL. SAN LORENZO HUIPULCO, DEL TLALPAN, MÉXICO, D.F., C.P. 14370	56-55-26-63 55-73-74-15 56-55-09-04	laqmisax@yahoo.com.mx	AGUA, AIRE
MEX/ORO/REDLA45/AAR/AEA/2012-2013	LABORATORIO TECNOAMBIENTAL, S.A. DE C.V.	HÉCTOR GÓMEZ ESCOBEDO	AV. CLAVERIA #237-B, COL. CLAVERIA, DEL AZCAPOTZALCO, MÉXICO, D.F., C.P. 02080	53-41-84-72 53-41-59-57 53-41-09-74	emisiones@tecnambiental.com.mx	AGUA AIRE
MEX/ORO/REDLA46/AEA/MER/2012-2013	EVALUACIONES AMBIENTALES DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	JORGE CALDERÓN CISNEROS	AVENIDA HIDALGO NO. 29, COL. SAN JUAN IXTACALA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA ESTADO DE MÉXICO, C.P. 54160	53-89-31-26 53-89-31-65 22-27-85-79	evaluamb@prodigy.net.mx	AIRE RUIDO
MEX/ORO/REDLA47/AAR/2012-2013	QUIMICA FORENSE AMBIENTAL, S.A. DE C.V.	JOSÉ GUZMÁN MARTÍNEZ	CAMPO MACUSPANA # 36, COL. REYNOSA TAMAULIPAS, DEL AZCAPOTZALCO, MÉXICO D.F., C.P. 02200	5:194-9469	jguzman8@prodigy.net.mx	AGUA
MEX/ORO/REDLA49/MER/2012-2013	RECONOCIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL DEL AMBIENTE LABORAL, S.A. DE C.V.	RICARDO SANDOVAL BARRERA	CERRADA FELIPE ANGELES # 263-4, COL. PROVIDENCIA, DEL AZCAPOTZALCO, MÉXICO D.F., C.P. 02440	5:183-6616 5:183-6643	ricardo.sandoval@recal-mexico.com	RUIDO
MEX/ORO/REDLA52/AAR/AEA/2012-2013	SETHA INGENIERIA AMBIENTAL, S.A. DE C.V.	SERGIO MENDO RAMÍREZ	VIVEROS DE ASIS #291, COL. VIVEROS DE LA LOMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, EDO. DE MÉX., C.P. 54080	53-62-55-16 53-62-05-02	setha@prodigy.net.mx	AGUA AIRE
MEX/ORO/REDLA53/AEA/MER/2012-2013	TECNOLOGÍA AMBIENTAL INTEGRAL, S.A. DE C.V.	ANTONIO SANCHEZ TORRES	SUR 8 #308, COL. AGRICOLA ORIENTAL, DEL IZTACALCO, MÉXICO, D.F., C.P. 08500	57-58-35-05 57-01-69-02	antonio_sanchez@t-ai.com	AIRE, RUIDO
MEX/ORO/REDLA54/AEA/MER/2012-2013	SERVICIOS DE CONSULTORIA Y VERIFICACIÓN AMBIENTAL, S.A. DE C.V.	MARIA DE LA CRUZ MARTÍNEZ RAMÍREZ	RAMÓN NOVARO MZ. 199, LT. 7, COL. JORGE NEGRETE, DEL GUSTAVO A. MADERO, MÉXICO D.F., C.P. 07280	22-27-40-02 52-92-75-75	maricruz@secovam.com	AIRE RUIDO
MEX/ORO/REDLA55/AEA/MER/2012-2013	VERIFICACIONES INDUSTRIALES Y DESARROLLO DE PROYECTOS ECOLOGICOS, S.A. DE C.V.	VIDAL LOERA YEBRA	REVOLUCIÓN #356, COL. LA ROMANA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, EDO. DE MÉX., C.P. 54030	55-65-50-44	verificaciones@prodigy.net.mx	AIRE RUIDO
MEX/ORO/REDLA58/AEA/2012-2013	VIDA INGENIEROS, S.A. DE C.V.	ALBERTO GUERRERO AGUIRRE	ALEJANDRÍA #94 INT. 5, COL. CLAVERIA, DEL AZCAPOTZALCO, MÉXICO D.F., C.P. 02080	53-99-22-35 53-86-28-67	vidaings@terra.com.mx	AIRE
MEX/ORO/REDLA60/AEA/MER/2012-2013	LABORATORIOS ABC QUIMICA INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS, S.A. DE C.V.	JUAN IGNACIO USTAPAN CERVANTES	JACARANDAS #19, COL. SAN CLEMENTE, DEL ALVARO OBREGÓN, MÉXICO, D.F., C.P. 01740	53-37-11-60	justaran@labsabc.com.mx	AIRE RUIDO
MEX/ORO/REDLA62/AEA/MER/2012-2013	KAMPE DE ORIENTE, S.A. DE C.V.	REYNERIO SALMERÓN JIMÉNEZ	ORINOCO #5, PB, COL. MARÍA DEL CARMEN DEL BENITO JUÁREZ, MÉXICO, D.F., C.P. 03540	30-95-17-49 30-95-17-48	reynerio@kampeote.com.mx	AIRE RUIDO
MEX/ORO/REDLA63/AEA/2012-2013	ORTIZ GARCIA ENRIQUE	ENRIQUE ORTÍZ GARCÍA	LOS REYES MANZANA 163, LOTE 29, COL. LA PERLA, CD. NEZAHUALCÓYOTL, EDO. DE MÉX., C.P. 57820	57-42-09-58 85-00-47-78	asesoresambientales@hotmail.com	AIRE
MEX/ORO/REDLA65/AAR/2012-2013	ESTUDIOS Y ANÁLISIS AMBIENTALES S.A. DE C.V.	IGNACIO MARROQUÍN GUERRERO	VALENCIANA #37, COL. VALLE GÓMEZ, DEL VENUSTIANO CARRANZA, MÉXICO, D.F., C.P. 15210	57-81-98-80 10-55-47-36 19-97-50-82	marroquini@terra.com.mx	AGUA

Por el Gobierno del
Estado de México

Por el Poder Ejecutivo
del Estado de Querétaro

ALFREDO IVÁN GARRIDO PACHECO
 Director General de Prevención y Control
 de la Contaminación Atmosférica
 (RUBRICA).

ING. SERGIO TAPIA MEDINA
 Subsecretario de Medio Ambiente
 (RUBRICA).

SECRETARIA DE EDUCACION

INGENIERO CARLOS AURIEL ESTÉVEZ HERRERA, COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE CARÁCTER ESTATAL DENOMINADO SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 34, 65, 78 Y 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO 1, 2, 3, 13, 45 Y 47 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; 12 Y 13 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO; Y 20 FRACCIONES III Y VIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO;

CONSIDERANDO

Que por Decreto número 174 de la H. "LIV" Legislatura Local, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 3 de Septiembre de 2003, se adicionó el Libro Décimo Tercero al Código Administrativo del Estado de México, relativo a las "Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento y Servicios", con el objeto de regular los actos relativos a la planeación, programación, presupuesto, ejecución y control de la adquisición, enajenación y arrendamiento de bienes y la contratación de servicios de cualquier naturaleza que realicen las Dependencias y los Organismos Auxiliares de carácter Estatal.

Que con la finalidad de no desfasar los procedimientos adquisitivos citados, resulta indispensable la habilitación de los días y horas inhábiles.

En merito de lo expuesto y fundado, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO DEL COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO, POR EL QUE SE HABILITAN DÍAS Y HORAS PARA LLEVAR A CABO LAS ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, POR PARTE DE LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL LIBRO DÉCIMO TERCERO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO, LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO.

PRIMERO: Se habilitan días y horas del dos, tres, cuatro, nueve, diez, once, doce y trece de abril de dos mil doce, para que la Coordinación de Administración y Finanzas realice los actos relacionados con la adquisición de bienes muebles, contratación de servicios y pagos relativos a los mismos, por lo que para esos efectos correrán los plazos establecidos en el Título Sexto de los Procedimientos Adquisitivos, Capítulo Primero de la Licitación Pública, Sección Primera Bases de la Licitación, Título Séptimo de las Excepciones a la Licitación Pública, Capítulo Primero de la Invitación Restringida, Capítulo Segundo de la Adjudicación Directa del Reglamento del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

SEGUNDO: Notifíquese el contenido del presente acuerdo a las personas físicas y jurídico-colectivas relacionadas con los diversos actos que deban llevarse a cabo en el período habilitado.

TERCERO: Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

CUARTO: El presente acuerdo surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil doce.

ATENTAMENTE

ING. CARLOS AURIEL ESTÉVEZ HERRERA
 COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 (RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 228/2012.
 SEGUNDA SECRETARIA.

HERASMO AGUILAR ROJAS, promueve en la Vía de Procedimiento Judicial no Contencioso "Información de Dominio", respecto del inmueble denominado "Cofradía", ubicado en Avenida Jorge Jiménez Cantú, sin número, comunidad de Puxtla, Municipio de Teotihuacán, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 10.00 metros, con Río San Juan; al sur: 10.00 metros, con Diana Marina Benítez Alva; al oriente: 12.00 metros, con María del Pilar Ramírez Díaz; al poniente: 13.00 metros, con Susana Díaz Moreno. Con una superficie total de 127.50 metros cuadrados.

Publíquese una relación de la presente solicitud en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, por dos veces en cada uno de ellos, con intervalos de por lo menos dos días. Se expiden los presentes en la Ciudad de Texcoco, México a los doce días del mes de marzo del año dos mil doce.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Alicia Apolineo Franco.-Rúbrica.

1281.-27 y 30 marzo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O

ARMANDO CRUZ VARGAS, por su propio derecho, bajo el expediente número 165/2012, promueve ante este Juzgado Procedimiento Judicial no Contencioso sobre diligencias de inmatriculación judicial, mediante información de dominio, respecto del inmueble ubicado en calle Labradores sin número, Colonia Centro, Municipio de Apaxco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.00 metros con Mario Cruz Granados; al sur: 17.40 metros con calle Labradores; al oriente: 39.00 metros con Irineo Maya Márquez; al poniente: 37.00 metros con Armando Cruz Vargas; con superficie total aproximada de 625.30 metros cuadrados.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad, por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho lo hagan valer en términos de Ley, se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México a los siete (07) días del mes de marzo del año dos mil doce (2012). Validación del edicto: Acuerdo de fecha: cinco (05) de marzo de dos mil doce (2012). Funcionario: Licenciado Félix Román Bernardo Jiménez.-Secretario de Acuerdos.-Rúbrica.-Firma.

1285.-27 y 30 marzo.

JUZGADO TRIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL MEXICO, D.F. E D I C T O

En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. HOY INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX en contra de LUIS HERNANDEZ LUGO y EMMA VILLALOBOS HERNANDEZ DE HERNANDEZ, expediente 1269/2008, la C. Juez Trigésimo Quinto Civil dictó un auto de fecha veintiocho de noviembre del año de dos mil once, sentencia de dieciséis de junio de dos mil once y auto de fecha dos de febrero del año en curso, que en los puntos resolutivos a la letra dice: ". . . Resuelve: Primero. Se declara la nulidad de emplazamiento realizado a los demandados por edictos y todo lo actuado a partir de dicho emplazamiento, por lo que en términos de lo dispuesto por el artículo 122 fracción II del Código de Procedimientos Civiles, se ordena su reposición, debiendo ordenarse la elaboración de edictos, ordenándose su publicación por tres veces de tres en tres días tanto en el Boletín Judicial, como en el periódico El Sol de México, haciéndole saber a los demandados que las copias de traslado se encuentran a su disposición en el seguro del Juzgado y que cuenta con el término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación para dar contestación a la demanda o en su caso oponga excepciones y defensas, así mismo en virtud de que el último domicilio de los demandados se encuentra en Ecatepec de Morelos, Estado de México, gírese atento exhorto a efecto de que se sirva publicar en los sitios de costumbre los edictos por tres veces de tres en tres días a fin de hacer saber a los demandados la instauración del presente juicio. . .".-México, D.F., a 2 de febrero de 2012.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Silvia Inés León Casillas.-Rúbrica.

311-A1.-22, 27 y 30 marzo.

**JUZGADO VIGESIMO CUARTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SECRETARIA "B".
EXPEDIENTE NUMERO: 0016/2008.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario expediente número 0016/2008, promovido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en contra de VILLAFUERTE DELGADO HORTENCIA, el C. Juez Vigésimo Cuarto de lo Civil del Distrito Federal, ha dictado un auto que a la letra dice:

México, Distrito Federal, a veintiuno de febrero del año dos mil doce.

Agréguese a sus autos el escrito marcado con el folio número 1521 de BLANCA ANGELICA TOSCANO BAUTISTA, como se pide se tiene al promovente exhibiendo el certificado de gravámenes que se acompaña; como se pide y atento al estado que guardan los presentes autos se señalan las doce horas con treinta minutos del día veinticinco de abril del año dos mil doce, día y hora en que lo permiten las labores del Juzgado, las cargas de trabajo del mismo y de la agenda que se lleva en esta Secretaría, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del inmueble denominado vivienda "A", del lote 127, manzana uno de la calle Portal de San Andrés, número treinta y cuatro del conjunto habitacional de interés social, denominado "Portal del Sol", ubicado en el Municipio de Huehuetoca, Distrito de Cuautitlán, Estado de México, debiendo convocarse postores por medio de edictos que se publiquen en los estrados de este juzgado, en la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico "El Sol de México", por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles, y entre la última y la fecha el remate igual plazo, sirviendo como precio base la suma de \$333,800.00 TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio base, en la inteligencia que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir cuando menos del equivalente al diez por ciento del precio aludido sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con apoyo en lo dispuesto por los artículos 570, 572 y 573 del Código de Procedimientos Civiles. Tomando en consideración que el inmueble antes referido se ubica fuera de ésta jurisdicción en consecuencia con los anexos e insertos necesarios gírese atento exhorto al C. Juez Competente en el Municipio de Huehuetoca, Distrito de Cuautitlán, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva hacer la publicación de los edictos ordenados en los sitios de costumbre y en las puertas del Juzgado respectivo.-Notifíquese.-Lo proveyó y firma el C. Juez, quien actúa ante el C. Secretario de Acuerdos quien autoriza y da fe.-Doy fe.-México, D.F., a 24 de febrero de 2012.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Dalila Angelina Cota.-Rúbrica.

1364.-30 marzo y 13 abril.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En los autos del expediente: 544/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil (usucapión) promovido por BENJAMIN MIRAVETE RODRIGUEZ, por su propio derecho en contra de INMOBILIARIA GAMSA, S.A. DE C.V. y/o CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA Y ASESORIAS GAMSA, S.A. DE C.V., por conducto de fecha cinco

de marzo de dos mil doce, la Juez del conocimiento ordenó emplazar por medio de edictos a la demandada INMOBILIARIA GAMSA S.A. DE C.V. y/o CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA Y ASESORIAS GAMSA S.A. DE C.V., a quien se le hace saber de la demanda instaurada en su contra en la vía Ordinaria Civil usucapión, y que en ejercicio de la acción civil que le compete, la actora reclama las siguientes prestaciones: La declaración judicial por sentencia de propiedad a favor del hoy actor por prescripción positiva del lote de terreno número doce de la manzana I (i), ubicado en el Fraccionamiento Rancho La Virgen, en Metepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias que a continuación se expresan: al norte: 18.50 metros linda con Paseo de los Cedros; al sur: 18.50 con lote 11; al oriente: 32.80 con lote 13; al poniente: con 32.50 con Ciruelos; con una superficie total de 601.20 metros cuadrados. La cancelación y/o tildación de la inscripción existente ante el Instituto de la Función Registral de partida número 687, Volumen 156, Libro Primero, Sección Primera de fecha 19 de agosto de 1976, y en la que aparece como propietario INMOBILIARIA GAMSA, S.A. DE C.V., la inscripción de la sentencia que declare procedente la usucapión en mi favor, ante el Instituto de la Función Registral del Estado de México. El pago de gastos y costas que se generen por la tramitación del presente juicio y hasta la total resolución del mismo. Fundándose para ello en los siguientes hechos. 1. Con fecha 08 de mayo de 1978, presenté mi solicitud de compra ante Inmobiliaria Gamsa, S.A. de C.V., respecto del lote 12 de la manzana I (i) ubicado en el Fraccionamiento Rancho la Virgen, en Metepec, México, con una superficie de 601.202. Con fecha 25 de octubre de 1978 el suscrito celebró contrato de promesa de venta con Inmobiliaria Gamsa, S.A. de C.V, representado por su administrador único señor Humberto Guadarrama Velázquez, persona que tenía acreditada su personalidad en términos del testimonio notarial número 5021 del protocolo a cargo del Licenciado Benito Sánchez Henkel, Notario Número Cinco de la Ciudad de Toluca, México, respecto del lote de terreno número doce de la manzana I (i), ubicado en el Fraccionamiento Rancho la Virgen, en Metepec, Estado de México, con una superficie de 601.20 metros. 3. En ese mismo orden de ideas señalo que desde ese momento que se pactó como precio de venta del terreno descrito en numerales anteriores la cantidad de (DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.), mismo que se pagarían de la siguiente forma: La cantidad de \$35,341.54 (TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 54/100 M.N.), por concepto de enganche. El saldo que corresponde a la cantidad de \$200,268.46 (DOSCIENTOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 46/100 M.N.) y la cantidad de \$149,759.54 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 54/100 M.N.) por concepto de intereses cantidades que sumadas dan la cantidad de 385,369.54 (TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 54/100 M.N.), cantidad total que se pagó por el lote hoy materia de prescripción. 4. Abundando en lo anterior manifiesto que desde el día en que se formalizó el contrato se puso en posesión al suscrito del terreno hoy materia de prescripción, del cual he mantenido posesión de forma pacífica y continua tal como se acreditara a lo largo del presente ocuro. 5. El hoy suscrito para efectos de dar cumplimiento a la obligación de pago que derivó tanto de la solicitud de compra y del contrato de promesa de venta comencé a pagar desde el día 30 de abril de 1978 mismo que se comprueba con el recibo número 13 por la cantidad de \$300.00 (TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), expedido por INMOBILIARIA GAMSA, S.A. DE C.V., a favor del suscrito, así como el recibo número 120 que ampara la cantidad de \$35,041.54 (TREINTA Y CINCO MIL CUARENTA Y UN PESOS 54/100 M.N.), igualmente expedido por la persona moral citada. Así como también acompaño los ochenta y cuatro recibos que se pagaron para liquidar el total del precio pactado y mismo que ya fue descrito en el numeral 3 del presente capitulado, mismo que se encuentran del folio número 1843 al 1926, con el que se liquidó el total del precio y los intereses pactados, y que se acompañan. 6. Asimismo señalo a su Señoría que en fecha 27 de septiembre del año 1978, el suscrito pagó los derechos de

traslación de dominio ante la oficina de la Dirección General de Hacienda del Gobierno del Estado de México, tal como consta en los recibos A256994 y A256895, así como el formato que se acompaña al mismo para poder realizar el pago correspondiente, y que se acompaña. 7. En fecha 01 de noviembre de 1978 se me otorgó un recibo expedido por INMOBILIARIA GAMSA, S.A. DE C.V., en el que ampara la cantidad de \$1,870.00 (MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.) por concepto de pago de la conexión de Albañal a la Red del lote materia de la presente litis. 8. Con fecha 18 de mayo de 1992 se me otorgó dos cartas en el que se hace constar el adeudo mantenido con Inmobiliaria Gamsa, S.A. de C.V., derivada de la compra del lote descrito en el numeral 1 y 2 del presente capitulado ha quedado totalmente liquidado, así como los derechos por concepto de deslinde y documentos que fueron signados por el Licenciado Cesar Augusto Peniche Espejel y que acompañan. 9. Asimismo manifiesto que me he hecho responsable de los pagos por concepto de impuesto predial del Lote de terreno número doce de la manzana I (i), ubicado en el Fraccionamiento Rancho la Virgen, en Metepec, Estado de México, tal como consta en la tarjeta de cuenta control de pagos expedida por la Dirección General de Hacienda del Gobierno del Estado de México y de los recibos expedidos por el Municipio de Metepec y de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, mismo que se acompaña. Documentación con que se comprueba que el hoy actor ha mantenido la posesión del lote, así como que me he hecho cargo de los gastos inherentes a esta con la autoridad competente. 10. Abundando en lo anterior el hoy actor también se ha hecho cargo del pago por concepto de agua, alcantarillado y saneamiento del predio descrito en el presente curso, tal como consta en la boleta de pago número A296191 de fecha 23 de junio de 2011. 11. Por lo tanto se señala a su Señoría que el hoy actor se ha hecho cargo del pago de los impuestos y derechos del lote que se pretende Usucapir, más aún desde la fecha en que se firmó el contrato de compraventa he mantenido la posesión de forma continua y pacífica. También es importante manifestar que el suscrito pagó en su totalidad el precio del lote materia de prescripción, por lo que a la fecha ha corrido la prescripción positiva a favor del suscrito, más aún es el hoy demandado quien no ha dado cumplimiento a sus obligaciones para que se puedan llevar a cabo los tramites de escrituración, ya que no se presentó ninguna de las personas que tuvieran facultades por parte de la persona moral para efectos de poder llevar a cabo los trámites de escrituración en su momento incumpliendo a las obligaciones que contrajeron con el suscrito. En ese tenor manifiesto para tener certeza de que el suscrito siempre he mantenido la posesión del lote que nos ocupa en el caso en concreto, asimismo se acompaña certificado de inscripción y de libertad o existencia de gravámenes expedido por el Instituto de la Función Registral del Estado de México, en su Oficina Registral de Toluca. Haciéndole saber a la demandada que cuenta con un plazo de treinta días, contados a partir de la última publicación, para comparecer al presente juicio, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, dentro de dicho plazo, se le tendrá por contestada en sentido negativo, así mismo, prevéngasele al demandado, para que señale domicilio en el poblado de ubicación de esta entidad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento, que en caso de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, como lo disponen los artículos 1.168, 1.170 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial. Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, con residencia en Metepec, Estado de México, el veinte de marzo de dos mil doce.- Doy fe.

Ordenado en auto en fecha cinco de marzo de dos mil doce.-Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de

Toluca, con residencia en Metepec, México, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil doce.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciada Yolanda González Díaz.-Rúbrica.

1368.-30 marzo, 12 y 23 abril.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 79/2010, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por RAFAEL LIEVANOS GARCIA, MARIA JOVITA GARZA SERVIN y GUADALUPE ALMEIDA GARCIA en carácter de endosatarios en procuración de MARIO M. BAHENA GARCIA en contra de RAFAEL COVA JALILI, el Juez del conocimiento mediante auto de fecha quince de marzo del año dos mil doce, dictada en la audiencia de la primera almoneda de remate se señalaron las diez horas del día dieciocho de abril del año dos mil doce, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, del bien inmueble embargado en autos identificado con el lote treinta y cuatro, manzana C, ubicado en la calle de Tinguindín, sin número en el fraccionamiento denominado Quintas la Carolina, del Municipio de Zitácuaro, Michoacán, ordenándose la publicación de los edictos que se publicarán por una sola vez en el periódico de circulación amplia en esta entidad federativa y en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este Juzgado, de manera que entre publicación o fijación del edicto y la fecha del remate, medie un término que no sea menor de cinco días, sirviendo de base para el remate la cantidad que resulte el precio primitivo con deducción de un diez por ciento, o sea la cantidad de \$990,000.00 (NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra la totalidad de la cantidad señalada, en consecuencia se anuncia en forma legal la venta, convóquense postores.

Sultepec, México, a veintidós de marzo del año dos mil doce.-Doy fe.-Secretario, Lic. Manuel Roberto Arriaga Albarrán.-Rúbrica.

Acuerdo de fecha: quince de marzo del año dos mil doce, dictada en la audiencia de la primera almoneda de remate.- Secretario Judicial, Lic. Manuel Roberto Arriaga Albarrán.-Rúbrica.

1376.-30 marzo.

JUZGADO VIGESIMO NOVENO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O

SE CONVOCAN POSTORES.

PRIMERA ALMONEDA.

En los autos del Juicio Ordinario Mercantii, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL S.A. DE C.V. en contra de JIMENEZ GOMEZ LUIS ALBERTO y CARLA MARTINEZ GONZALEZ, expediente número 507/06, El C. Juez Vigésimo Noveno de lo

Civil, con fundamento en el artículo 1411, del Código de Comercio, dictó un auto de fecha veintitrés de febrero del dos mil doce que a la letra dice: se señalan las nueve horas con diez minutos del día veintitrés de abril del año dos mil doce, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda y pública subasta, del bien inmueble embargado en autos y materia del presente juicio que corresponde a la casa marcada con el número 36, construida sobre el lote del terreno número 36, de la manzana 1 (hoy calle Lluvia), perteneciente al conjunto urbano de interés social denominado "Ehecatl", ubicado en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, siendo postura legal la que cubra la totalidad de la cantidad de \$350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo que obra en autos.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, publicaciones que deberán realizarse en el periódico "Diario Imagen", en el Boletín Judicial y en los tableros de avisos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, y de este Juzgado.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. José Arturo Angel Olvera.-Rúbrica.

1379.-30 marzo, 9 y 13 abril.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
E D I C T O**

Por medio del presente se le hace saber que en el expediente marcado con el número 1667/2010, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MARCO ANTONIO AYALA MARTINEZ, en contra de SERGIO ANTONIO BLANCO AYALA, el Juez Cuarto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, con residencia en Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, dictó un auto en el que señala las doce (12:00) horas del día tres (03) de mayo del año dos mil doce, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado en el presente juicio, ubicado en calle Poniente 4 "D", manzana 127, lote 30, Colonia San Miguel Xico Primera Sección, Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 19.00 metros con lotes 17, 18 y 19, al sureste: 16.70 metros con lote 29, al suroeste: 18.60 metros con calle Poniente 4 D y al noroeste: 16.70 metros con lote 31 y que se encuentra inscrito bajo la partida 831, volumen 91, libro primero, sección primera, de fecha 17 de octubre de 1987. Por lo que por este medio se convocan postores, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1,014,160.80 (UN MILLON CATORCE MIL CIENTO SESENTA PESOS 80/100 M.N.), siendo postura legal la cantidad antes mencionada. En mérito de lo anterior se convocan postores para la almoneda de remate, por medio de edictos, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de nueve días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación de los mismos.

En cumplimiento a lo ordenado en primera almoneda de fecha dieciséis de marzo del año dos mil doce, publíquense los edictos correspondientes en términos de la reforma del Código de Comercio de fecha veinte de septiembre del año dos mil once, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Boletín Judicial y en un periódico de circulación amplia en esta entidad federativa, en la puerta de este Tribunal por una sola vez, en la inteligencia de que entre la última publicación y la fecha para la celebración de la almoneda, deberá mediar no menos de cinco días.- Expedido en Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, a los veintiséis días del mes de marzo del dos mil doce.- Doy fe.

Lo que se hace en cumplimiento al auto de fecha dieciséis de marzo del año dos mil ocho.-Secretario del Juzgado Cuarto Civil de Primera instancia del Distrito Judicial de Chalco, con Residencia en Valle de Chalco Solidaridad, México, Licenciado Santiago Miguel Juárez Leocadio.-Rúbrica.

205-B1.-30 marzo.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

SE NOTIFICA A VIVIANO, HILARIO, SUSANA, JUANA, AGUSTIN, MANUEL y MARIA ANA DE APELLIDOS AGUILAR ROBLES.

En el expediente número JOF 475/2010, se encuentra radicado ante este Juzgado el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HILARIO AGUILAR MORENO, promovido por SIMONA, MARIA ANTONIETA, FELIPE, JUANA y ELVIRA todos de apellidos AGUILAR ROBLES, quienes denuncian la sucesión intestamentaria del de cujus HILARIO AGUILAR MORENO, basándose en los siguientes hechos: que en fecha diecinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro falleció el señor HILARIO AGUILAR MORENO y que fue casado con ANASTASIA ROBLES SANCHEZ, la cual falleció en fecha cinco de abril de mil novecientos noventa y ocho, quienes procrearon cinco hijos de nombres SIMONA, MARIA ANTONIETA, FELIPE, JUANA y ELVIRA, todos de apellidos AGUILAR ROBLES, que el de cujus HILARIO AGUILAR MORENO, dejó intestado el bien inmueble denominado "Trinidad", ubicado en calle Hidalgo número tres, San Marcos Huixtoco, Chalco, Estado de México, por lo que el Juez Primero Familiar de Chalco, Estado de México, dictó un auto que a la letra dice: AUTO. Chalco, México, a catorce de marzo del dos mil doce. A sus autos el escrito de cuenta, visto su contenido y el estado procesal que guardan las presentes actuaciones, como lo solicita se procede a proveer lo conducente respecto a la promoción registrada con el número 1926, en los siguientes términos: Tomando en consideración que no fue posible localizar a los posibles coherederos de nombres VIVIANO, HILARIO, SUSANA, JUANA, AGUSTIN, MANUEL y MARIA ANA, de apellidos AGUILAR ROBLES, a pesar de haberse agotado las medidas pertinentes para su búsqueda y localización, en consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1.134, 1.138, 1.165, 1.167, 1.181 y 4.39 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, procédase a notificar a los posibles coherederos de nombres VIVIANO, HILARIO, SUSANA, JUANA, AGUSTIN, MANUEL y MARIA ANA, de apellidos AGUILAR ROBLES, por edictos, que contengan una relación sucinta de la denuncia, mismos que deberán publicarse por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial, haciéndoles saber a los mismos que deberán apersonarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, por sí, por apoderado o por gestor que puedan representarlos, con el apercibimiento que para el caso de no hacerlo se les harán las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal por lista y Boletín Judicial, fíjese en la puerta de este Juzgado una copia íntegra del presente proveído, Chalco, México, a veintitrés de marzo del dos mil doce.

El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero Familiar de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, Estado de México, Licenciado Abel Flores Vences, procede a fijar en la tabla de avisos de este Juzgado el presente edicto a los veintiséis días del mes de marzo de dos mil doce, Para los efectos legales a que haya lugar.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciado Abel Flores Vences.-Rúbrica.

205-B1.-30 marzo.

**JUZGADO QUINTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

En el Juzgado Quinto Familiar de Nezahualcáyotl, Estado de México, se radicó Juicio Controversia del Derecho Familiar Divorcio Necesario, promovido por SANABRIA MIRANDA IMELDA en contra de EUSEBIO JUAN VELAZQUEZ GARCIA, bajo el número de expediente 1054/2011, demandando las siguientes prestaciones: A.- La disolución del vínculo matrimonial que lo une por las razones y motivos que más adelante se expresan en el capítulo respectivo. B.- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Y admitida que fue la demanda se ordenó emplazar a juicio al demandado EUSEBIO JUAN VELAZQUEZ GARCIA a juicio mediante edictos, para que dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación de los edictos, para que comparezca personalmente por escrito o por conducto de su apoderado legal a dar contestación a la incoada en su contra ante este Tribunal. Publíquese el presente edicto por tres veces de siete en siete días en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Nezahualcáyotl, Estado de México, así como en el Boletín Judicial, haciendo saber a la demandada que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de Nezahualcáyotl, Estado de México y de no hacerlo, así como de no comparecer por apoderado o gestor que pueda representarle el juicio se seguirá en rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal por lista y Boletín Judicial. Fíjese en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento copia del edicto por conducto de la Secretaría de Acuerdos. Dado en Nezahualcáyotl, Estado de México, a los trece días del mes de marzo del año dos mil doce.- Doy fe.-Se expide el presente en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veintinueve de febrero del dos mil doce.-Doy fe.-Secretaria de Acuerdos, Licenciada Norma Alicia Sánchez Esquivel.-Rúbrica.

1381.-30 marzo, 12 y 23 abril.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En los autos del expediente número 723/2011, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso sobre Información de Dominio, promovido por EDER JAIMEZ QUINTERO, respecto a la adquisición de un inmueble ubicado en camino a Ocotitlán sin número, La Magdalena Ocotitlán, Municipio de Metepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte y poniente: 18.00 metros colinda con Donaciano Posadas González, al sur: 18.00 metros colinda con Alejandro Santa Ana Ortiz, al oriente: 8.00 metros colinda con Síndico Municipal de Metepec, con una superficie total de 136.00 metros cuadrados. En fecha siete de septiembre de dos mil cuatro, el señor EDER JAIMEZ QUINTERO, adquirió por medio de contrato privado de compra venta celebrado con la señora GLORIA DURAN GARCIA, un inmueble que se encuentra ubicado en la jurisdicción del poblado de la Magdalena Ocotitlán, Metepec, Estado de México, ordenando el Juez su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten en este Juzgado a deducirlos en términos de Ley.- Doy fe.-Ordenado en autos en fecha ocho de marzo de dos mil doce.-Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de

Toluca, con residencia en Metepec, México, a los veintidós días del mes de marzo de dos mil doce.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciada Alejandra Jurado Jiménez.-Rúbrica.

1383.-30 marzo y 4 abril.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

GILBERTO JESUS ZAPATA LOPEZ y LOURDES ACOSTA SERNA, por su propio derecho, bajo el expediente número 167/2012, promueve ante este Juzgado Procedimiento Judicial no Contencioso sobre Diligencias de Inmatriculación Judicial, mediante Información de Dominio, respecto del inmueble ubicado en calle Francisco Sarabia, sin número, Barrio de Santa María, Municipio de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con calle Francisco Sarabia, al sur: 20.00 metros con María Eugenia Oaxaca Hernández, al oriente: 30.80 metros con Rafael Hernández Herrera, al poniente: 31.90 metros antes con Alejandro González, actualmente con Mario García Alcántara, Sabina Torres Rodríguez y Salvador Valdelamar, con superficie total aproximada de 624.00 metros cuadrados.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad, por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de Ley. Se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, a los trece (13) días del mes de marzo del año dos mil doce (2012).-Validación del edicto acuerdo de fecha siete (07) de marzo de dos mil doce (2012).-Funcionario Licenciado Félix Román Bernardo Jiménez, Secretario de Acuerdos.-Firma.-Rúbrica.

358-A1.-30 marzo y 4 abril.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 357/2010, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por EMILIANO GUZMAN PANIAGUA en contra de JUAN HUERTA CRUZ, en cumplimiento al auto de fecha seis de marzo del año dos mil doce, se señalan las nueve horas con treinta minutos del día diecinueve de abril del dos mil doce, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate respecto del inmueble ubicado en lote 44, manzana 38, zona 1, calle Primera Cerrada de Tecaltipac, Colonia Emiliano Zapata, ex ejido Los Reyes y sus Barrios, Municipio de La Paz, Estado de México, sirviendo como base la cantidad de \$250,800.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), debiéndose anunciar su venta por una sola vez, convocándose a postores a través de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Boletín Judicial y en la tabla de avisos de este Juzgado, pero en ningún caso mediarán menos de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda, quedando los mismos a disposición del interesado para que los reciba, previa razón que por ello obre en autos.-Se convocan postores conforme a las reglas anteriormente invocadas.-Se expide el presente a los 26 días del mes de marzo del dos mil doce 2012.-Doy fe.-Validación el seis de marzo de dos mil doce se dictó auto que ordena la publicación de edictos.- Lic. María Teresa Martínez Gómez, Secretaria de Acuerdos y firma.-Rúbrica.

356-A1.-30 marzo.

**JUZGADO CUARTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.
GRACIELA FERNANDEZ CABALLERO.

El actor JUAN JOSE NAVA FLORES, interpuso demanda en el expediente 1616/2011, relativo al Juicio Divorcio Necesario, reclamando las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une, la causal prevista por la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil en vigor, la liquidación de la sociedad conyugal y el pago de gastos y costas del presente juicio que origine. Asimismo se hace una relación sucinta de la demanda inicial, que en fecha veintinueve de junio de mil novecientos ochenta y ocho, contrajimos matrimonio civil, procreamos a dos hijos de nombres BRUNO y PAMELA ambos de apellidos NAVA FERNANDEZ, en fecha primero de noviembre de dos mil cinco, la actora y el demandado nos encontramos separados dado que cada día era más insoportable y desde esa fecha nos encontramos separados, por lo que, al ignorar su domicilio de la parte demandada, se ordena mediante auto de fecha cinco de marzo del año dos mil doce, visto el estado procesal que guardan los autos, con fundamento en lo establecido por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles y tomando en consideración el contenido de los informes rendidos por la Policía Ministerial y Municipal de esta Ciudad, del informe del Instituto Federal Electoral, SAPASAC, de donde se desprende que no fue posible la localización de la demandada GRACIELA FERNANDEZ CABALLERO, se ordena el emplazamiento por medio de edictos, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibida que de hacerlo dentro del plazo se tendrá por contestada en sentido negativo, debiendo la Secretaría fijar en la puerta del Juzgado copia íntegra de esta determinación.-Coacalco de Berriozábal, Estado de México, 20 de marzo del 2012.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Carlos Torres Santillán.-Rúbrica.

355-A1.-30 marzo, 12 y 23 abril.

ROSARIO QUINTOS HERNANDEZ en contra de SUAREZ NUÑEZ MIGUEL ANGEL y VIRGINIA GARCIA ROJAS, toda vez que los mismos se llevaron a cabo en base ha hechos falsos, documentos y testimonios falsos; se deje sin efectos el emplazamiento supuestamente realizado a la actora; se deje sin efecto la sentencia dictada en el Juicio de Usucapión de fecha quince de mayo de 2008 dictada en el juicio antes referido: la nulidad e inexistencia del supuesto contrato de fecha dos de febrero del 2001, que nunca celebró la actora; se deje sin efectos el cambio de propietario hecho por el Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, derivado del procedimiento fraudulento y se ordene a quien corresponda se expidan los recibos del impuesto predial a nombre de la actora; se declare la simulación de actos jurídicos derivado del expediente 1158/2007. Haciéndole saber a los demandados que deberán presentarse ante este Juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento de que si transcurrido el plazo antes indicado no comparecen por sí, por apoderado o gestor que los represente, se seguirá el juicio en su rebeldía, y se le harán las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal, por medio de lista de acuerdos que se fija en la tabla de avisos de este Recinto Judicial, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra del proveído por todo el tiempo del emplazamiento. Se expide para su publicación a los catorce días del mes de febrero del año dos mil doce.-Fecha del acuerdo que ordena la publicación de edictos de enero del 2012.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciado Noé Eugenio Delgado Millán.-Rúbrica.

355-A1.-30 marzo, 12 y 23 abril.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: REPRESENTANTE LEGAL DE RICON DE LA CHARRERIA S.A. y ANA LAURA AGUILAR DURAN.

Se hace de su conocimiento que JOSE OFIR BENITEZ ARCE bajo el expediente número 1022/2011, promovió en contra de RICON DE LA CHARRERIA S.A. y ANA LAURA AGUILAR DURAN, Juicio Ordinario Civil, demandándoles las siguientes prestaciones: 1.- De los demandados RICON DE LA CHARRERIA S.A. y ANA LAURA AGUILAR DURAN reclamo la propiedad por prescripción positiva del inmueble ubicado en Retorno de Plateros número 18, lote 15 manzana IV, Colonia Rincón Colonial, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, mismo inmueble que se encuentra registrado bajo la partida 306, volumen 208, libro primero, sección primera, de fecha 17 de marzo de 1973, e inscrito en la Oficina Registral de Tlalnepantla, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, 2.- En consecuencia de las consideraciones anteriores que se reclaman a los hoy demandados se declare que han perdido la propiedad del inmueble que motiva el presente juicio por lo tanto se envíe oficio al C. Registrador de la Oficina Registral de Tlalnepantla Atizapán de Zaragoza, Estado de México, para que se haga la cancelación de los asientos registrales que se encuentran a nombre de la demandada RINCON DE LA CHARRERIA S.A., e inscriba a nombre del suscrito promovente por haber operado a mi favor la prescripción adquisitiva, y 3.- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Fundándose entre otros los siguientes hechos, que el 6 de noviembre de 2006 en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, adquirió mediante contrato de compra venta el inmueble ubicado en Retorno de Plateros, número 18, lote 15, manzana IV, Colonia Rincón Colonial,

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 462/2010, relativo al Juicio Ordinario Civil (Nulidad de Juicio terminado), promovido por VIRGINIA GARCIA ROJAS también conocida como VIRGINIA GARCIA DE CAMACHO en contra de TANIA DEL ROSARIO QUINTOS HERNANDEZ y MIGUEL ANGEL SUAREZ NUÑEZ por auto dictado en fecha treinta de enero del año dos mil doce, se ordenó emplazar por medio de edictos a los codemandados TANIA DEL ROSARIO QUINTOS HERNANDEZ y MIGUEL ANGEL SUAREZ NUÑEZ, ordenándose la publicación por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación en esta Entidad y en el Boletín Judicial, y que contendrá una relación sucinta de la demanda, respecto de las siguientes prestaciones: la inexistencia de los actos jurídicos efectuados en el expediente 1158/07 radicado en el Juzgado Segundo Civil de Cuautitlán Izcalli, interpuesto por TANIA DEL

Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con quien se dijo ser propietario del mismo ANA LAURA AGUILAR DURAN, inmueble que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 36.50 metros con Retorno de Plateros, al sur: en 21.90 metros con Calzada de Ailes y al poniente: en 30.00 metros con lote catorce, con una superficie total de 328.50 metros cuadrados, que al momento de la celebración del contrato se estipuló como precio de la misma la cantidad de dos millones de pesos, la cual se encuentra totalmente cubierta a la fecha, que desde la fecha del contrato de compra venta ha estado poseyendo el inmueble referido en carácter de propietario, de manera pacífica, continua, pública y de buena fe, por que cumple con las condiciones establecidas en la Ley. El Juez por auto de fecha 21 de diciembre de 2011, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, por auto del 14 de marzo del 2012, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación, deberán de comparecer por sí, por apoderado o gestor que lo represente, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, señalando domicilio de su parte para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo así, se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, en la inteligencia de que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico Diario Amanecer y en el Boletín Judicial, por tres veces, de siete en siete días, se expide el presente a los veintitrés días del mes de marzo del año dos mil doce.-Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a veintitrés de marzo de dos mil doce, Lic. Verónica Rodríguez Trejo, Segundo Secretario de Acuerdos.-Rúbrica.

355-A1.-30 marzo, 12 y 23 abril.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 840/104/2011, JOSE ANTONIO HERNANDEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa de un terreno ubicado en calle Zaragoza en San Nicolás Tlazala, Municipio de Capulhuac, Distrito Judicial de Tenango del Valle, Estado de México, mide y linda: al norte: 18.80 mts. con Sergio Francisco Becerril y otra línea de 12.00 mts. con Jorge Hernández Barrios, al sur: 29.20 mts. con calle Ignacio Zaragoza, al oriente: 15.02 mts. con Jorge Hernández Barrios otra línea 6.60 mts. y otra de 4.75 mts. ambas colindan con calle s/n, al poniente: 29.60 mts. con Apolinar Cruz.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 22 de marzo de dos mil doce.-Registradora de la Propiedad y del Comercio de la Oficina Registral de Tenango del Valle, México, M. en D. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1373.-30 marzo, 4 y 11 abril.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 53/38/2012, SAMUEL TORRES ILPAS, promueve inmatriculación administrativa de un inmueble ubicado en paraje denominado "La Joya", perteneciente a Coatepec, en el Municipio de Santiago Tianguistenco, Distrito Judicial de Tenango del Valle, Estado de México, mide y linda: al norte: en dos líneas la primera de 100.15 mts. con Barranca y la segunda de 181.10 mts. con Manuel Torres Tapia, al sur: 76.35 mts. con Trinidad Ibáñez Narváez, al oriente: 238.60 mts. con "Ladera Comunal", al poniente: 206.53 mts. con Enrique Alvarez y Jorge González. Con una superficie de: 40.326 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 27 de marzo de dos mil doce.-Registradora de la Propiedad y del Comercio de la Oficina Registral de Tenango del Valle, México, M. en D. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1392.-30 marzo, 4 y 11 abril.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Expediente 176793/44/12, C. UBALDO HUERTA ALDANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, Colonia Juárez, Municipio de Villa Nicolás Romero, Estado de México, Distrito Judicial de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 15.00 m colindando con propiedad del señor Ernesto Casas, al sur: 15.00 m lindando con camino vecinal, al oriente: mide 141.00 m colindando con propiedad del Sr. Ambrosio Blanquel, al poniente: en 135.00 m colindando con propiedad del señor Leopoldo Solís. Con superficie de 2,070.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 27 de marzo del 2012.-La C. Registradora de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

359-A1.-30 marzo, 4 y 11 abril.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 129229/1023/2011, JUSTO EMILIO PEDRAL MORAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Insurgentes número 109, Capulitlán, Toluca, México, mide y colinda: al norte: 13.15 m con José de Jesús Pedral Morán, al sur: 13.30 m con calle Insurgentes, al oriente: 9.70 m con Everardo Pedral Moral, al poniente: 9.70 m con Veda Vargas Velázquez. Superficie aproximada 128.28 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 22 de febrero de 2012.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

1363.-30 marzo, 4 y 11 abril.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

Expediente número 2791/2011, PROSPERO POPOCA DE LA PAZ y ROSA MENDOZA DE POPOCA, promueven inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en el poblado de Real de Arriba de este Municipio y Distrito Judicial de Temascaltepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.60 m con camino a Herradura, San Andrés de los Gama, al sur: en dos medidas una de 22.50 m y 30.00 m con el camino actual a San Andrés de los Gama y María Elena Pardo, al oriente: 102.00 m con María Elena Pardo y Alicia Pardo de Macedo y al poniente: 109.00 m con Lupe Pardo de Gómez. Con una superficie de 3,562.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 26 de marzo de dos mil doce.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1370.-30 marzo, 4 y 11 abril.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

Exp. 24/14/2012, EL C. MARGARITO CENOBIO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santa María del Llano, Municipio de Ixtlahuaca, Edo. de México, en la Colonia Emiliano Zapata, Distrito Judicial de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 27.00 m colinda con Moisés Eliigio Martínez, al sur: 22.60 m colinda con camino sin nombre, al poniente: 48.00 m con Víctor Cenobio Martínez, y al oriente: 38.20 m colinda con Braulio Pablo Flores. Con superficie aproximada 1045.00 m2.

La C. Registradora de la Propiedad de la Oficina Registral de Ixtlahuaca, Lic. Maura Adela Jaime Carmona, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 28 de marzo de 2012.-Rúbrica.

1397.-30 marzo, 4 y 11 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 33 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

YO, LICENCIADO JESUS SANDOVAL PARDO, NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA Y TRES, DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD HAGO CONSTAR:

QUE POR ESCRITURA NUMERO 24,989, OTORGADA ANTE MI, DE FECHA TREINTA DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL ONCE, SE RADICO LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR **BERNARDO IGNACIO GARCIA GRACIA**, EN DONDE COMPARECIO LA SEÑORA **MARIA DEL ROSARIO TOWNS LARA** COMO UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA, DONDE RECONOCIO LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO Y EN CONSECUENCIA ACEPTO LOS DERECHOS HEREDITARIOS A SU FAVOR, Y LOS SEÑORES **MARIA DEL ROSARIO GARCIA TOWNS y GUSTAVO ADOLFO SALAZAR CASTILLON**, EN SU CARÁCTER DE ALBACEAS ACTUANDO EN FORMA MANCOMUNADA, QUIENES ACEPTARON Y PROTESTARON DICHO NOMBRAMIENTO, MANIFESTANDO QUE PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO RESPECTIVO.

NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. MEX., A 28 DE FEBRERO DEL 2012.

ATENTAMENTE

LIC. JESUS SANDOVAL PARDO.-RUBRICA.

357-A1.-30 marzo y 12 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 156 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO**

A V I S O N O T A R I A L

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DRA. SILVIA MONDRAGON FIESCO, NOTARIA 156 DEL ESTADO DE MEXICO.

LICENCIADA MONICA BERENICE CASTRO MONDRAGON, NOTARIA 156 CON RESIDENCIA EN HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MEXICO, PARA LOS EFECTOS PREVISTOS POR EL ARTICULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO, HAGO SABER, QUE ANTE MI SE **RADICO** LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA **HOLDA MANZO CARBALLO**, CONOCIDA TAMBIEN COMO **HOLDA MANZO DE AZPE Y/O HOLDA MANZO VIUDA DE AZPE**, PRESENTANDOSE COMO PRESUNTOS HEREDEROS LOS SEÑORES **EDUARDO JOSE ASPE MANZO. LESBIA HOLDA AZPE MANZO Y JORGE DAVID AZPE MANZO**, Y ALBACEA EL SEÑOR **EDUARDO JOSE ASPE MANZO**, POR ESCRITURA 6072, VOLUMEN 142 DE FECHA 08 DE FEBRERO DE 2012. AUTORIZANDO PARA QUE TRAMITEN Y RECOJAN A LOS SEÑORES **FAUSTINO ROMERO CRUZ Y/O MARTIN MENDOZA HERNANDEZ**.

2 PUBLICACIONES (EN INTERVALOS DE SIETE DIAS HABILES) EN EL DIARIO OFICIAL.

HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MEXICO, A 29 DE FEBRERO DE 2012.

ATENTAMENTE

LIC. MONICA BERENICE CASTRO MONDRAGON.-
RUBRICA.

357-A1.-30 marzo y 12 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 113 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZHUALCOYOTL, MEXICO**

AVISO NOTARIAL

Por instrumento número 36,256, del volumen 703, de fecha veinte de Enero de dos mil doce, otorgada en el protocolo a mi cargo, se hizo constar LA INICIACION (RADICACION) DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes del señor PRISCILIANO MENDEZ SERRANO también conocido como PRICILIANO MENDEZ SERRANO, que formalizaron los señores ELVIRA RUIZ AGUILAR y ALFREDO MENDEZ RUIZ, quienes acreditaron su parentesco con los atestados de las actas de matrimonio y de nacimiento, así como de los informes solicitados con los que se acreditan que el autor de la sucesión no otorgó disposición testamentaria alguna, por lo que manifestaron su consentimiento y autorización para que se tramite la presente sucesión vía notarial, en términos de los artículos ciento diecinueve, ciento veinte fracción segunda, ciento veintidós, ciento veintiséis y ciento veintisiete de la Ley del Notariado para el Estado de México; sesenta y seis, sesenta y ocho, sesenta y nueve y setenta del Reglamento de la Ley del Notariado para el Estado de México, por lo que se procede hacer la publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado para el Estado de México.

Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a 22 de Marzo de 2012.

LICENCIADO JOSE ORTIZ GIRON.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO
TRECE DEL ESTADO DE MEXICO.

Para su publicación por dos veces con intervalos de 7 en 7 días hábiles en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de circulación nacional.

206-B1.-30 marzo y 12 abril

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 105 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO**

AVISO NOTARIAL

Por Escritura número cuarenta y seis mil ciento setenta y seis, volumen mil quinientos cincuenta y seis, otorgada el día cinco de marzo de dos mil doce, ante el suscrito Notario se hizo constar la Radicación de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora Rosa María Rousselon Fernández, de conformidad con

los artículos cuatro punto veintinueve, cuatro punto setenta y siete y cuatro punto setenta y nueve del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México; los artículos seis punto ciento ochenta y cuatro y seis punto ciento ochenta y nueve del Código Civil para el Estado de México y de los artículos ciento veintitrés y ciento veinticuatro de la Ley del Notariado del Estado de México, de la cual se deriva: el Reconocimiento y Validez de Testamento; el Nombramiento de Herederos Universales y Aceptación de Herencia, a solicitud de los señores Blanca Rosa María de la Paz Rousselon y Fernández también conocida como Blanca Rosa Rousselon Fernández; Yvette Rousselon Fernández Otañez también conocida como Yvette Rousselon Fernández y Mauricio Rousselon Fernández, en su carácter de Herederos Universales de la Sucesión; y el Nombramiento, Discernimiento y Aceptación del Cargo de Albacea, a solicitud del señor Carlos Esteban Fernández Rousselon, en su carácter de Albacea de la Sucesión.

Naucalpan de Juárez, Méx., 23 de marzo de 2012.

LIC. CONRADO ZUCKERMANN PONCE.-RUBRICA.
NOTARIO 105 DEL ESTADO DE MEXICO,
CON RESIDENCIA EN NAUCALPAN, MEX.

1371.-30 marzo y 12 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 120 DEL ESTADO DE MEXICO
ATLACOMULCO, MEXICO**

AVISO NOTARIAL

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- LIC. MARIA JOSEFINA SANTILLANA MARTINEZ.- NOTARIA PUBLICA No. 120.- ATLACOMULCO, MEXICO".

Se hace constar que por Escritura Pública número 5506, Volumen **LXIX** Ordinario, firmada con fecha 23 de Marzo del año 2012, ante la fe de la Suscrita Notaria los señores: **HILARIA MERCADO SANABRIA**, como cónyuge supérstite, y **NANCY y SALVADOR**, ambos de apellidos **MENDIETA MERCADO**, como descendientes directos, solicitaron la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a Bienes del señor **SALVADOR MENDIETA MERCADO**, manifestando que no tienen conocimiento que además de ellos, exista alguna otra persona con derecho a heredar.

Atacomulco, Estado de México, a 27 de Marzo del 2012.

LIC. MARIA JOSEFINA SANTILLANA MARTINEZ.-
RUBRICA.
NOTARIA PUBLICA NUMERO 120

NOTA: Deberán hacerse dos publicaciones con intervalo de siete días entre cada una.

1380.-30 marzo y 13 abril.

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MÉXICO**
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DICTAMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010
(Miles de pesos)

<u>ACTIVO</u>				<u>PASIVO</u>	
	<u>2011</u>	<u>2010</u>		<u>2011</u>	<u>2010</u>
CIRCULANTE:			CIRCULANTE:		
Efectivo e Inversiones en Valores	\$ 242,532.9	\$ 154,586.9	Proveedores	\$ 105,155.4	\$ 15,126.4
Cuentas por Cobrar	40,504.2	99,083.8	Impuesto y Cuotas por Pagar	920.5	1,195.5
Otras Cuentas por Cobrar	4,551.7	1,996.5	Otras Cuentas por Pagar	15,405.6	115,636.0
Mercancías en Tránsito	178.6	4,711.0			
TOTAL DE ACTIVO CIRCUNALENTE	<u>287,767.4</u>	<u>260,378.2</u>	TOTAL PASIVO CIRCULANTE	<u>121,481.5</u>	<u>131,957.9</u>
NO CIRCULANTE					
Inmuebles, Mobiliario y Equipo Neto	209,185.1	164,203.8			
Construcciones en Proceso	139,496.0	150,188.2			
TOTAL DE ACTIVO NO CIRCULANTE	<u>348,681.1</u>	<u>314,392.0</u>			
			PATRIMONIO		
			PATRIMONIO :		
			Patrimonio	90,603.3	90,603.3
			Resultado de ejercicios anteriores	304,907.7	209,801.9
			Resultado del ejercicio	72,154.6	95,105.7
			Superávit por revaluación	47,301.4	47,301.4
			TOTAL PATRIMONIO	<u>514,967.0</u>	<u>442,812.3</u>
TOTAL ACTIVO	<u>\$ 636,448.5</u>	<u>\$ 574,770.2</u>	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	<u>\$ 636,448.5</u>	<u>\$ 574,770.2</u>

Lic. Enrique Olascoaga Carbajal
Director General
(Rúbrica).Lic. Héctor Manuel Carballedo Barba
Director de Administración y Finanzas
(Rúbrica).

Este documento se publica en cumplimiento al Artículo 13 (fracciones XIII y XIV), del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México.

Los Estados Financieros fueron aprobados en la Primera Sesión Extraordinaria por la H. Junta Directiva del día 29 de marzo de 2012 mediante acuerdo número CBEX/01/02/2012. Los Estados Financieros fueron auditados por el Despacho Rocha Salas y Cía., (C.P.C. Horacio Rocha Salas), según Dictamen de fecha 21 de marzo del 2012



Dirección de Administración

"2012. Año del Bicentenario del Ilustrador Nacional"

Nezahualcóyotl, Estado de México a 27 de marzo de 2012.

ASUNTO: habilitación de días inhábiles

La Dirección de Administración del Municipio de Nezahualcóyotl, tiene entre sus funciones el de Presidir el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl, coordinar y en su caso ejecutar los procedimientos de adquisición de Bienes y Contratación de Servicios que requiera el H. Ayuntamiento; suscribir contratos y convenios derivados de los procedimientos adquisitivos en sus diferentes modalidades, de conformidad con la Normatividad aplicable.

De conformidad a lo establecido en el artículo 13.22 segundo párrafo del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, en cada Dependencia, Entidad, Tribunal Administrativo y **Ayuntamiento**, se constituirá un Comité de Adquisiciones y Servicios.

El artículo 13.23 Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, establece que los Comités de Adquisiciones y Servicios tiene las funciones de Dictaminar sobre la procedencia de los casos de excepción y al procedimiento de Licitación Pública; tramitar los procedimientos de licitación Pública, Invitación Restringida y Adjudicación Directa hasta dejarlos en estado de dictar el Fallo correspondiente; emitir el Dictamen de Adjudicación, así como las demás que establezca la Reglamentación del referido Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México.

Que es obligación de los servidores públicos cumplir con la máxima diligencia el servicio o la función que les han sido encomendadas para cumplir con los planes y programas establecidos por la administración pública a fin de satisfacer el interés público.

Que los días 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 de abril de dos mil doce, conforme al acuerdo que establece el Calendario Oficial que regirá durante el año dos mil doce y, términos de los artículos 12 y 13 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, señala que son días inhábiles no laborables, en los cuales no podrán realizarse actuaciones, salvo que las autoridades administrativas ejerciten su facultad para habilitarlos con el propósito de practicar actos procedimentales.

Que se tiene urgencia de realizar diversos procedimientos administrativos de bienes y contratación de servicios tendientes a satisfacer oportunamente los requerimientos de las diversas áreas administrativas usuarias que conforma el H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl.

Por lo expuesto y fundado en las disposiciones legales invocadas con anterioridad, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE HABILITAN LOS DÍAS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 Y 15 DE ABRIL DE DOS MIL DOCE, A FIN DE REALIZAR DIVERSOS TRAMITES DE PROCESOS LICITATORIOS DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL LIBRO DECIMO TERCERO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO Y EL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL.

PRIMERO: Se habilitan los días 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 de abril de dos mil doce, a fin de llevar a cabo diversos trámites de procesos licitatorios y dar cumplimiento con los plazos que para ello el Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, su Reglamento y el Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Nezahualcóyotl, para los diferentes procesos licitatorios que promueve el H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl.

SEGUNDO: Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial denominado "Gaceta del Gobierno"

TERCERO: El presente Acuerdo surtirá efecto los días habilitados y señalados en el resolutivo primero del presente Acuerdo; la publicación del presente acuerdo, surte efectos de notificación.

Dado en Nezahualcóyotl, Estado de México a los 28 días del mes de marzo de dos mil doce.

LIC. JOSÉ ARMANDO FLORES HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
Y PRESIDENTE DEL COMITÉ
(RUBRICA).

205-B1.-30 marzo.

**EQUIPAMIENTOS ELECTRICOS", S. A. DE C. V.
 NAUCALPAN, MEX.
 PRIMERA CONVOCATORIA**

Se convoca a los señores accionistas de la empresa denominada "EQUIPAMIENTOS ELECTRICOS", S.A. DE C.V., a la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**, que se llevará a cabo a las **9:00 horas** del próximo día **16 de Abril del 2012**, en las instalaciones de la sociedad, ubicadas en Colina de las Ortigas no. 8, Boulevares, Naucalpan, Méx., C.P. 53140, en la cual se desahogará la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.- DONACIÓN DE ACCIONES.
- II.- RENUNCIA DE LOS SEÑORES JOSUÉ MIQUÉAS CANTÚ SALDAÑA, BLANCA CECILIA CANTÚ FLORES Y JOSUÉ CANTÚ FLORES, A LOS CARGOS DE PRESIDENTE, SECRETARIA Y TESORERO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD.
- III.- DESIGNACIÓN DEL NUEVO ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN QUE FUNGIRÁ A PARTIR DE ESTA FECHA.
- IV.- DESIGNACIÓN DE LA PERSONA QUE ACUDA ANTE EL NOTARIO PÚBLICO DE SU ELECCIÓN A PROTOCOLIZAR EL ACTA QUE DE LA PRESENTE ASAMBLEA SE LEVANTE.

Naucalpan, Méx., 26 de marzo del 2012.

LIC. BLANCA CECILIA CANTÚ FLORES
 Secretaria del Consejo de Administración
 (Rúbrica).

360-A1.-30 marzo.

"TAXSAJ", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los accionistas de la Sociedad denominada "TAXSAJ", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, a una Asamblea General Ordinaria, que tendrá verificativo el próximo día 16 de abril del 2012, a las 13:00 horas, en el domicilio de la citada Sociedad, ubicado Tlalnepantla de Baz, Estado de México, para desahogar, el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I.- REMOCIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.
- II.- DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS QUE INTEGREN EL NUEVO CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.
- III.- REVOCACIÓN DEL PODER OTORGADO AL SEÑOR ÁNGEL GARCIA LÓPEZ.
- IV.- ASUNTOS GENERALES.

Se informa a todos los accionistas que tienen a disposición los libros y documentos sociales para el ejercicio de su derecho de inspección durante los próximos 15 días hábiles a partir de esta convocatoria.

Tlalnepantla de Baz, a los veintisiete días del mes de marzo del año 2012.

Presidente del Consejo de Administración de "TAXSAJ", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

SR. ADOLFO GARCIA LOPEZ
 (RUBRICA).

360-A1.-30 marzo.



“2012. AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL”.

**SECRETARIA DE COMUNICACIONES
JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MEXICO**

Por instrucciones del Director General de la Junta de Caminos del Estado de México, el Ing. Arturo R. Lugo Peña, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 7.18 y 7.19 del Código Administrativo del Estado de México; 3, 5, 6, 7 fracción II y 11 del Reglamento Interno de la Junta de Caminos del Estado de México y 211C10000 del Manual General de Organización de la Junta de Caminos del Estado de México.

C O N S I D E R A N D O

Que con fundamento en el artículo 13 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, las autoridades administrativas pueden habilitar los días y horas inhábiles, cuando hubiere causa urgente que lo exija, expresando cual sea esta, notificando al particular interesado.

Que con la finalidad de no desfasar las etapas del procedimiento de licitación pública, como se establece en los artículos 12.18, 12.20, 12.22, 12.23 inciso I, 12.25 y 12.48 del Libro Décimo Segundo de la Obra Pública del Código Administrativo del Estado de México y los artículos 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 51 fracción IV de su Reglamento vigente, he tenido a bien expedir los siguientes:

A C U E R D O S

PRIMERO.- Se habilitan los días 02, 03, 04 y 05 del mes de Abril del dos mil doce, para que la Junta de Caminos del Estado de México, realice actos relacionados con los procesos de licitación pública.

SEGUNDO.- Notifíquese el contenido del presente acuerdo a las personas interesadas en los diversos actos que deban llevarse a cabo en el día habilitado.

TERCERO.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial **“Gaceta de Gobierno”**.

Dados en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los **veintinueve** días del mes de **marzo** del **dos mil doce**.

A T E N T A M E N T E

**ING. JOSE GILBERTO RODRIGUEZ LOPEZ
DIRECTOR DE CONSTRUCCION
(RUBRICA).**

**LIC. JOSE MANUEL BENHUMEA JUAREZ
JEFE DE LA UNIDAD JURIDICA
(RUBRICA).**

**PRIMERA
 CONVOCATORIA**
“INMOBILIARIA MAGDALENA CHICHICASPA”, S.A. DE C.V.

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 125, 126, 143, 164, 166, 178, 179, 180, 183, 186, 187 y 189 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y en los artículos Sexto, Trigésimo Cuarto, Trigésimo Quinto, Trigésimo, Trigésimo Noveno, Cuadragésimo y Cuadragésimo Primero, Cuadragésimo Quinto, Cuadragésimo Séptimo de los Estatutos Sociales de la empresa, se convoca a los Señores Accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se llevará a cabo a las 9:30 horas, del día 18 de abril de 2012, en el domicilio de ésta, ubicado en el Auditorio Ejidal, Barrio Tixpada, S/N, pueblo de La Magdalena Chichicarpa, Municipio de Huixquilucan, Estado de México, para tratar los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.- LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA.
- II.- NOMBRAMIENTO DE UN PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA, ASI COMO DE ESCRUTADORES
- III. HACER NUEVAMENTE DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA, TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS QUE SE DEBEN CUMPLIR PARA LA ENTREGA DE LAS ACCIONES SERIE “A”, CON VALOR NOMINAL DE UN PESO, MONEDA NACIONAL, CADA UNA DE ELLAS, MISMOS QUE ESTABLECE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES; ESTATUTOS SOCIALES DE LA EMPRESA “INMOBILIARIA MAGDALENA CHICHICASPA”, S.A DE C.V, Y DISPOSICIONES APLICABLES EN MATERIA FISCAL.
- IV.- UNA VEZ DESAHOGADO EL PUNTO ANTERIOR SE PROCEDE A DAR CUMPLIMIENTO AL ACATAMIENTO A LO ORDENADO POR LA SEGUNDA SALA COLEGIADA CIVIL REGION TLALNEPANTLA, EN LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.
- V.- SOMETER A CONSIDERACION DE LA ASAMBLEA, EL PLANTEAMIENTO Y APROBACIÓN PARA LA ENTREGA DE LAS ACCIONES QUE SE MENCIONAN EN EL PUNTO INMEDIATO ANTERIOR.

En caso de no reunirse el quórum suficiente para celebrarse en primera convocatoria, se llevará a cabo en segunda convocatoria a la misma hora y lugar del día siguiente, conforme a lo previsto en el artículo cuadragésimo tercero de los Estatutos Sociales.

Los accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea por mandatarios, quienes podrán ser o no accionistas de la Sociedad, y la representación deberá conferirse mediante carta poder ratificada ante Notario Público o por poder otorgado en escritura pública.

HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MEXICO, A 28 DE MARZO DEL 2012.

POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
PRESIDENTE
**PEDRO DE LA ROSA VAZQUEZ
 (RUBRICA).**
SECRETARIO
**MIGUEL GERMAN CRISTOBAL
 (RUBRICA).**
TESORERO
**FELIPE GUTIERREZ ORDOÑEZ
 (RUBRICA).**
VOCAL
**MARIO SILVA ALVARADO
 (RUBRICA).**
VOCAL
**JOSE ANTONIO GUTIERREZ DIAZ
 (RUBRICA).**
COMISARIO
**FELIX DAVID DE LA CRUZ M.
 (RUBRICA).**
COMISARIO DE MINORIAS
**ALEJO REYES ROMERO
 (RUBRICA).**
CONSEJERO DE MINORIAS
**FERMIN ALBERTO ALVAREZ BALDERAS
 (RUBRICA).**

UNION DE TRANSPORTISTAS RIO DE LOS REMEDIOS Y ANEXAS S.A. DE C.V.

ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO A 28 DE MARZO DEL 2012.



ASUNTO; CONVOCATORIA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS CONCESIONADOS.

A TODOS LOS ACCIONISTAS
CONCESIONADOS DESDE EL 2007,
PRESENTES.

Por medio de la presente reciban un cordial y atento saludo y de la misma manera les informamos que en apego a los artículos vigésimo segundo al trigésimo sexto de nuestra acta constitutiva, a los artículos 166 fracción VI, 178, 179, y 182 y demás relativos de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y a los artículos 7.925, 7.926, 7.927, y 7.928 del Código Civil para el Estado de México, se llevara a cabo la asamblea extraordinaria de accionistas concesionados el día sábado 07 de abril del año dos mil doce, a las 10:00 hrs. a. m. en las oficinas ubicadas en Valle de Menderes Número 1 Esquina con Avenida Valle de Guadiana Colonia Valle de Aragón 3 Sección en Ecatepec de Morelos Estado de México, para tratar asuntos contenidos en la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- LISTA DE ASISTENTES, E INSTALACION DE LA ASAMBLEA SI HAY QUORUM LEGAL.
- 2.- ACREDITACION DE LOS PRESENTES COMO ACCIONISTAS CONCESIONADOS DESDE EL 2007 CONFORME AL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA.
- 3.- ANALISIS DEL TRABAJO A REALIZAR DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.
- 4.- ANALISIS DE CADA TIPO DE ACCIONISTAS TIPO A, TIPO B, Y TIPO C. Y MEDIDAS A TOMAR.
- 5.- AL NO ESTAR EL TITULAR QUIEN TIENE DERECHOS SOBRE SUS ACCIONES EN LA EMPRESA.
- 6.- ASUNTOS GENERALES.

Sin mas por el momento y en espera de su apoyo y comprensión que tenga para el presente escrito, se les recuerda a los socios estar presentes quince minutos antes de la hora señalada para la asamblea, a fin de firmar la lista de asistencia y para acreditarse debidamente como socio y accionista de la misma.

ATENTAMENTE

C. RUBEN SAMPEDRO LOPEZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.
U.T.R.R.A. S.A. DE C.V.
(RUBRICA).

1391.-30 marzo.

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

ENGRANDE

**INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO.
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.**

LIC. CÉSAR NOMAR GÓMEZ MONGE, COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE MÉXICO; 3 Y 13 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 12 Y 13 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO; 3, 4, 11, 13, 25 Y 27 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; 31 Y 33 DE SU REGLAMENTO; 3, 9, 11, 22, 25 Y 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; 34 Y 42 DE SU REGLAMENTO; 12.1 FRACCIÓN IV, 12.3 FRACCIÓN II, 12.4, 12.5, 12.7 12.19, 12.20 Y 12.21 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, 21, 22, 23, 24 Y 25 DE SU REGLAMENTO. 13.1 FRACCIÓN IV 13.2 FRACCIÓN II, 13.3 FRACCIONES I, VII Y VIII; 13.4, 13.22, 13.27 Y 13.28 DEL LIBRO DÉCIMO TERCERO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; 45 FRACCIÓN 1.48, FRACCIÓN I Y 62 FRACCIONES X Y XI DE SU REGLAMENTO; Y 11 FRACCIÓN VII. 14 FRACCIONES I, III Y XI, 18 FRACCIONES XVII Y XXIII DEL REGLAMENTO INTERNO DEL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO.

CONSIDERANDO

Que los artículos 12.19 del Libro Décimo Segundo, y 13.22, 13.24 y 13.25 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, establecen que en cada dependencia se integrará un Comité con el objeto de sustanciar los procedimientos, por un lado de obra pública y servicios relacionados con las mismas, y por otro, los de adquisición de servicios, arrendamiento y enajenaciones, que sean requeridos, y en ese sentido, los Comités deben convocar, sustanciar el procedimiento licitatorio, dictaminar y adjudicar los respectivos contratos, y en su caso, dictaminar sobre la procedencia de los casos de excepción al procedimiento de licitación pública y tramitar sus procedimientos, sea de invitación restringida o adjudicación directa, hasta dejarlos en estado de dictar el fallo correspondiente, emitir los dictámenes de adjudicación, así como las demás funciones que establezca el Reglamento.

Que los artículos 14 fracción III, 29 y 30 fracciones IV, VII, VIII, IX, XI y XII del Reglamento Interno del Instituto de Salud del Estado de México, otorga facultades a la Coordinación de Administración y Finanzas del Instituto de Salud del Estado de México, para realizar los concursos para la ejecución de obras de infraestructura en salud, prever a las unidades administrativas y médicas del Instituto, de los bienes y servicios que requiera para su funcionamiento, difundir políticas y procedimientos que las regulen y coordinadas de conformidad con los programas, presupuestos autorizados y a la normatividad aplicable, y que además le corresponde presidir el Comité Interno de Obra Pública, y el Comité de Adquisiciones y Servicios, y el Comité de Arrendamiento y Enajenaciones a fin de emitir el fallo de adjudicación correspondiente, suscribir contratos y convenios derivados de los procedimientos adquisitivos de conformidad con la normatividad aplicable.

Que con motivo del primer periodo vacacional 2012, cuyos días son no laborables, pero que conforme lo disponen los artículos 12 y 13 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, no se podrán realizar promociones y actuaciones, salvo que las autoridades administrativas facultadas los habiliten para tal efecto, con el propósito de que las diferentes unidades administrativas y médicas del Instituto de Salud del Estado de México, cuenten con la obra pública, los bienes y servicios que requieren para el adecuado desempeño de sus funciones, y no se afecten los servicios de salud que permanentemente deben otorgar a los usuarios.

Que las Subdirecciones de Infraestructura en Salud, Servicios Generales y Control Patrimonial y de Recursos Materiales de la Dirección de Administración del Instituto, por conducto de los Comités, el Interno de Obra Pública y el Adquisiciones y Servicios, el de Arrendamientos, estén llevando a cabo los diversos procesos relacionados con la obra pública, servicios relacionados con las misma, adquisición de bienes y la contratación de servicios, según les corresponda, en las modalidades de licitación pública, invitación restringida y adjudicación directa, los cuales deben ser continuos para alcanzar los objetivos programados para el 2012, se hace necesario la habilitación de días no laborables de este período.

Por lo expuesto y con fundamento en las disposiciones mencionadas, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO, POR EL QUE SE HABILITAN DÍAS PARA REALIZAR ACTOS RELACIONADOS CON LAS OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, QUE PERMITAN CUMPLIR CON LO PROGRAMADO POR EL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL 2012, A REALIZARSE A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO; LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO, Y EN LOS LIBROS DÉCIMO SEGUNDO Y DÉCIMO TERCERO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS RESPECTIVOS REGLAMENTOS.

PRIMERO.- Se habilitan los días 2, 3, 4, 5 y 6 del mes de abril de 2012, exclusivamente para el Comité Interno de Obra, y el Comité de Adquisiciones y Servicios y el Comité de Arrendamientos, Adquisición de inmuebles y Enajenaciones, del Instituto de Salud del Estado de México y las Unidades Administrativas y Médicas que tienen participación legal en las diversas etapas de los procedimientos para la contratación de Obra, Adquisición de Bienes o Contratación de Servicios, realicen los actos relacionados con los procedimientos que se encuentran en trámite o se inicien, tanto en la Subdirección de Servicios Generales y Control Patrimonial, la Subdirección de Recursos Materiales o en la Subdirección de Infraestructura en Salud de la Dirección de Administración del Instituto, sea en la modalidad de licitación Pública, Invitación a cuando menos tres personas, Invitación Restringida o Adjudicación Directa, que permitan atender con oportunidad las solicitudes formuladas por las Unidades Administrativas y Médicas del organismo.

SEGUNDO.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" del Estado.

TERCERO.- El presente acuerdo surtirá efectos en los días habilitados señalados en el punto primero del mismo.

Dado en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los 26 días del mes de marzo de 2012.

LIC. CÉSAR NOMAR GÓMEZ MONGE

**COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS,
Y PRESIDENTE DEL COMITÉ INTERNO DE OBRAS PÚBLICAS,
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS,
Y DEL COMITÉ DE ARRENDAMIENTOS ADQUISICIÓN DE INMUEBLES
Y ENAJENACIONES.
(RUBRICA).**



CREDIT UNION EMPRESARIAL UNION DE CREDITO, S.A. DE C.V.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

PRIMERA CONVOCATORIA

POR ACUERDO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 182 Y 183 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, SE CONVOCA A LOS ACCIONISTAS DE CREDIT UNION EMPRESARIAL UNION DE CREDITO, S.A. DE C.V., A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA LUNES 30 DE ABRIL DE 2012 A LAS 10:30 HORAS, EN SU DOMICILIO SOCIAL UBICADO EN AV. BENITO JUÁREZ SUR No. 705, COLONIA CUAUHEMOC DE ESTA CIUDAD, CONFORME AL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

1. LISTA DE PRESENTES.
2. NOMBRAMIENTO DE ESCRUTADORES.
3. INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA Y DECLARACIÓN DE VALIDEZ, REUNIDO EL QUÓRUM QUE LA LEY Y LOS ESTATUTOS SOCIALES PREVEEN PARA ESTA ASAMBLEA.
4. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
5. PROPUESTA DE MODIFICACION Y EN SU CASO APROBACION DE LOS ESTATUTOS SOCIALES.

SE LES RECUERDA ATENTAMENTE A LOS ACCIONISTAS QUE DEBERAN DEPOSITAR SUS TITULOS ACCIONARIOS EN EL DOMICILIO SOCIAL DE ESTA UNION DE CRÉDITO, CON 24 HORAS DE ANTICIPACION A LA ASAMBLEA.

LOS ACCIONISTAS PODRAN HACERSE REPRESENTAR POR MANDATARIOS, SIENDO SUFICIENTE QUE ESTOS ULTIMOS SE ACREDITEN CON CARTA PODER SIMPLE, DE ACUERDO AL ARTICULO TRIGESIMO SEXTO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE ESTA SOCIEDAD.

TOLUCA, MÉXICO A 30 DE MARZO DE 2012.

C.P. JORGE DIAZ TENA

**PRESIDENTE DEL CONSEJO DE
ADMINISTRACION
(RUBRICA).**

**SR. DANIEL RODOLFO GARDUÑO
BENAVIDES**

**SECRETARIO
(RUBRICA).**



**CREDIT UNION EMPRESARIAL UNION DE CREDITO, S.A. DE C.V.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**

SEGUNDA CONVOCATORIA

POR ACUERDO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 182, 183 Y 191 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES Y POR NO CONFORMARSE EL QUORUM NECESARIO PARA LLEVARSE A CABO EN PRIMERA CONVOCATORIA, SE CONVOCA A LOS ACCIONISTAS DE CREDIT UNION EMPRESARIAL UNION DE CREDITO, S.A. DE C.V., A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA LUNES 30 DE ABRIL DEL 2012 A LAS 11:00 HORAS, EN SU DOMICILIO SOCIAL UBICADO EN AV. BENITO JUÁREZ SUR No. 705, COLONIA CUAUHTEMOC DE ESTA CIUDAD, CONFORME AL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

1. LISTA DE PRESENTES.
2. NOMBRAMIENTO DE ESCRUTADORES.
3. INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA Y DECLARACIÓN DE VALIDEZ, REUNIDO EL QUÓRUM QUE LA LEY Y LOS ESTATUTOS SOCIALES PREVEEN PARA ESTA ASAMBLEA.
4. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
5. PROPUESTA DE MODIFICACION Y EN SU CASO APROBACION DE LOS ESTATUTOS SOCIALES.

SE LES RECUERDA ATENTAMENTE A LOS ACCIONISTAS QUE DEBERAN DEPOSITAR SUS TITULOS ACCIONARIOS EN EL DOMICILIO SOCIAL DE ESTA UNION DE CRÉDITO, CON 24 HORAS DE ANTICIPACION A LA ASAMBLEA.

LOS ACCIONISTAS PODRAN HACERSE REPRESENTAR POR MANDATARIOS, SIENDO SUFICIENTE QUE ESTOS ULTIMOS SE ACREDITEN CON CARTA PODER SIMPLE, DE ACUERDO AL ARTICULO TRIGESIMO SEXTO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE ESTA SOCIEDAD.

TOLUCA, MÉXICO A 30 DE MARZO DE 2012.

C.P. JORGE DIAZ TENA

**PRESIDENTE DEL CONSEJO DE
ADMINISTRACION
(RUBRICA).**

**SR. DANIEL RODOLFO GARDUÑO
BENAVIDES**

**SECRETARIO
(RUBRICA).**

1395.-30 marzo.

**“2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional”.****SECRETARIA DE EDUCACION**

C.P. LUIS MANUEL NÉMER ÁLVAREZ, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 19 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO, 1.2, 13.1, 13.3, 13.4, 13.22, 13.23 Y 13.59 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO; 12 Y 13 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO; 44, 48 FRACCION 1, 49 Y 50 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO TERCERO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO; 2, 3 FRACCION IX Y 20 FRACCION I DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN; Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, y:

RESULTANDO

1. Que las Unidades Administrativas de la Secretaría de Educación del Estado de México tienen la necesidad de contar con bienes y servicios para la ejecución y cumplimiento de sus programas prioritarios y que en lo absoluto se pueden detener o interrumpir algún plazo en el proceso adquisitivo por cualquier día inhábil o periodo vacacional que se presente.
2. Que existen requerimientos con cargo al presupuesto estatal, que pueden tramitarse para su adquisición, por consiguiente existe la necesidad de que se tengan que instaurar los procedimientos adquisitivos más allá de los días hábiles referidos en el calendario oficial, a fin de que las Áreas requirentes cuenten a la brevedad con los bienes o servicios que necesiten.
3. Que dentro de las necesidades se pueden tener requerimientos con carácter de suministro inmediato y por tanto se requiere de llevar a cabo los actos adquisitivos que permitan su atención oportuna.

CONSIDERANDO

1. Que con la finalidad de atender los requerimientos de los bienes o servicios para el desempeño de las funciones de las diferentes unidades administrativas que integran a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México, la Dirección General de Administración y Finanzas de esta Secretaría de Educación, lleva a cabo diversos procedimientos relacionados con la adquisición de bienes y contratación de servicios, en los términos previstos en el Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento.
2. Que el artículo 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, dispone que las promociones y actuaciones se efectuarán en días y horas hábiles, siendo días hábiles todos los del año, con exclusión de los sábados, domingos y aquellos que señalen en el calendario oficial correspondiente, que deberá publicarse en el mes de diciembre del

ejercicio anterior, en la "Gaceta del Gobierno", siendo horas hábiles las comprendidas entre las 9:00 y las 18:00 horas.

3. Que los días 31 de marzo, 1, 2, 3, 4 y 5 de abril del 2012, conforme al acuerdo del Secretario de Finanzas por el que se establece el Calendario Oficial que regirá durante el 2012, publicado en fecha 8 de diciembre de 2011 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, son días inhábiles el 31 de marzo y el 1 de abril, así como los demás concernientes al período vacacional; y, en términos del artículo 13 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, las autoridades administrativas tienen plena facultad para habilitar y dar cumplimiento a los actos necesarios para el ejercicio de sus atribuciones y funciones.
4. Que los días 31 de marzo, 1, 2, 3, 4 y 5 de abril del 2012, sólo contarán como días hábiles para elaboración y seguimiento de contratos y para la entrega de material en los Almacenes de la Secretaría, derivados de los procedimientos adquisitivos que se celebren durante este período y de los contratos adjudicados correspondientes.

En mérito de lo expuesto y fundado, se emite el siguiente:

ACUERDO

POR EL QUE SE HABILITAN LOS DIAS 31 DEL MES DE MARZO, 1, 2, 3, 4 Y 5 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2012, PARA LA SUBSTANCIACIÓN Y CELEBRACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS ADQUISITIVOS QUE SE INICIEN EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, ASI COMO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS Y PARA RECIBIR MATERIAL EN LOS ALMACENES DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, RELACIONADOS CON LOS MISMOS.

ÚNICO.- Se habilitan los días 31 de marzo, 1, 2, 3, 4 y 5 de abril del 2012, para que la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México, instaure y celebre los procedimientos adquisitivos y de contratación de bienes y servicios que se inicien en la Dirección General de Administración y Finanzas de esta dependencia, que permitan atender con oportunidad las solicitudes formuladas por las diversas unidades administrativas de esta Secretaría, conforme a las disposiciones del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

SEGUNDO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

**EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
Y FINANZAS Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DEL
ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA
SECRETARIA DE EDUCACION**

**C.P. LUIS MANUEL NEMER ALVAREZ
(RUBRICA).**



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TECAMAC (UTT)
ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA DEL 1 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Miles de Pesos)

<u>CONCEPTO</u>		<u>2 0 1 1</u>	<u>2 0 1 0</u>	<u>VARIACIÓN</u>
ACTIVO CIRCULANTE				
BANCOS/TESORERIA	(NOTA 1)	2.353.4	2.362.8	(9.4)
INVERSIONES FINANCIERAS DE CORTO PLAZO	(NOTA 2)	51.630.6	6.330.8	45.299.8
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	(NOTA 3)	27.990.3	.0	27.990.3
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	(NOTA 4)	15.4	10.337.1	(10.321.7)
MERCANCIAS EN TRANSITO	(NOTA 5)	4.000.0	.0	4.000.0
TOTAL CIRCULANTE		85.989.7	19.030.7	66.959.0
ACTIVO NO CIRCULANTE	(NOTA 6)			
TERRENOS		48.511.2	48.511.2	.0
EDIFICIOS		122.122.6	115.958.7	6.163.9
CONSTRUCCIONES EN PROCESO (OBRA PUBLICA)		43.286.1	6.400.1	36.886.0
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION		62.444.0	56.557.7	5.886.3
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		37.7	.0	37.7
EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO		37.810.2	29.993.7	7.816.5
EQUIPO DE TRANSPORTE		5.726.5	5.268.5	458.0
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		6.268.6	6.219.6	49.0
DEPRECIACION ACUMULADA DE MUEBLES		(75.109.3)	(70.446.2)	(4.663.1)
DEPRECIACION ACUMULADA DE INMUEBLES		(36.306.7)	(33.987.5)	(2.319.2)
OTROS ACTIVOS DIFERIDOS		3.1	6.8	(3.7)
TOTAL NO CIRCULANTE		214.794.0	164.482.6	50.311.4
TOTAL ACTIVO		300.783.7	183.513.3	117.270.4
	<u>CONCEPTO</u>	<u>2 0 1 1</u>	<u>2 0 1 0</u>	<u>VARIACIÓN</u>
PASIVO CIRCULANTE				
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	(NOTA 7)	14.828.6	14.721.6	107.0
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR	(NOTA 8)	558.4	1.074.0	(515.6)
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	(NOTA 9)	50.640.0	.0	50.640.0
TOTAL CIRCULANTE		66.027.0	15.795.6	50.231.4
TOTAL PASIVO		66.027.0	15.795.6	50.231.4
PATRIMONIO				
APORTACIONES	NOTA 10	69.357.7	69.357.7	.0
RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)		67.039.0	29.375.0	37.664.0
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES		64.895.1	35.520.1	29.375.0
SUPERÁVIT O DEFICIT POR REVALUACIÓN ACUMULADA		33.464.9	33.464.9	.0
TOTAL PATRIMONIO		234.756.7	167.717.7	67.039.0
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		300.783.7	183.513.3	117.270.4

LIC. ARTURO DEL CARMEN AGUILAR PEREZ
SUBDIRECTOR DE FINANZAS
(RUBRICA).

LIC. JOSE ELPIDO MARIO MORALES FOZADO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
(RUBRICA).

ING. ROBERTO GALVAN PEÑA
RECTOR
(RUBRICA).



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TECAMAC (UTT)
ESTADO DE ACTIVIDADES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Miles de Pesos)

<u>CONCEPTO</u>	<u>2 0 1 1</u>	<u>2 0 1 0</u>
INGRESOS		
(NOTA 11)		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	18.354.2	15.311.8
Ingresos Financieros	938.5	374.5
Ingresos Extraordinarios	27.970.1	25.801.5
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	131.340.1	81.231.0
Estatal	47.444.1	
Federal	61.808.2	
Gasto de Inversión Sectorial	22.087.8	
TOTAL INGRESOS	178.602.9	122.718.8
EGRESOS		
(NOTA 12)		
Servicios Personales	85.547.1	74.442.2
Materiales y Suministros	4.244.4	2.671.9
Servicios Generales	11.802.1	9.369.9
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2.517.2	1.162.7
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	7.453.1	5.697.1
TOTAL EGRESOS	111.563.9	93.343.8
UTILIDAD O PÉRDIDA DEL EJERCICIO	67.039.0	29.375.0

LIC. ARTURO DEL CARMEN AGUILAR PEREZ
SUBDIRECTOR DE FINANZAS
(RUBRICA).

LIC. JOSE ELPIDO MARIO MORALES FOZADO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
(RUBRICA).

ING. ROBERTO GALVAN PEÑA
RECTOR
(RUBRICA).



CONSEJO DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL
ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 y 2010
(Cifras en miles de pesos)

CUENTA	2011	2010		2011	2010
ACTIVO			PASIVO		
CIRCULANTE			CIRCULANTE		
Efectivo	9.0	0.0	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	23,646.3	14,652.3
Bancos/Tesorería	12,497.8	5,043.9			
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	12,000.0	10,409.5	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	90.6	89.8
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	1.7	0.0			
Mercancías en tránsito	480.6	0.0			
TOTAL CIRCULANTE	24,989.1	15,453.4	TOTAL PASIVO CIRCULANTE	23,736.9	14,742.1
NO CIRCULANTE			TOTAL PASIVO	23,736.9	14,742.1
Inmuebles, maquinaria y equipo Neto	1,739.8	1,386.7			
Subtotal Inversión	1,739.8	1,386.7			
Depreciación Acumulada de Muebles	(652.5)	(614.6)			
Otros Activos Diferidos	1.3	1.3			
TOTAL NO CIRCULANTE	1,088.6	773.4			
			PATRIMONIO		
			Resultado de Ejercicios Anteriores	1,482.6	1,106.8
			Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	856.1	375.7
			Superávit ó Déficit por Revaluación Acumulada	2.2	2.2
			TOTAL PATRIMONIO	2,340.9	1,484.7
TOTAL ACTIVO	26,077.7	16,226.8	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	26,077.8	16,226.8
	=====	=====		=====	=====
			CUENTAS DE ORDEN		
Ley de Ingresos Recaudada	56,737.0	47,065.4	Ley de Ingresos Estimada	47,968.3	41,507.8
Ley de Ingresos por Ejecutar	(8,768.7)	(5,557.6)	Presupuesto de Egresos Aprobado	47,968.3	41,507.8
Presupuesto de Egresos Pagado	43,812.1	27,613.1			
Presupuesto de Egresos por Pagar	0.0	12,838.3			
Presupuesto de Egresos por Ejercer	4,156.2	1,056.4			
SUMA	95,936.6	83,015.6		95,936.6	83,015.6
	=====	=====		=====	=====

Este documento se publica en cumplimiento al Artículo 24 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, así como al Artículo 13 fracción XIV de su Reglamento. Los Estados Financieros fueron aprobados en la Primera Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva del Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social el día 28 de marzo de 2012, siendo auditados por el Despacho A. García López y Asesores, S.C. auditores externos designados por la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México.

SECRETARIO EJECUTIVO

JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO

MTRO. ADÁN BARRETO VILLANUEVA
(RUBRICA).

LIC. JUAN JOSÉ ALCÁNTARA TRIGOS
(RUBRICA).


"2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

 INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA JUVENTUD
 ESTADO DE POSICION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

(Cifras en miles de pesos)

	<u>2011</u>	<u>2010</u>		<u>2011</u>	<u>2010</u>
ACTIVO			PASIVO		
CIRCULANTE			A CORTO PLAZO:		
Bancos	\$ 12,140.9	\$ 5,582.8	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$ 67.5	\$ 1,056.7
Suma Disponible	12,140.9	5,582.8			
Deudores Diversos	12.9	4,872.4	TOTAL PASIVO	67.5	1,056.7
Anticipo a proveedores	-	3.0			
TOTAL CIRCULANTE	12,153.8	10,458.2			
FIJO			PATRIMONIO		
Bienes Muebles	6,051.4	3,674.1	Patrimonio	752.9	752.9
Revaluación de Bienes Muebles	122.3	347.2	Resultado de Ejercicios Anteriores	6,810.2	6,009.7
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	(1,191.9)	(2,047.3)	Resultado del Ejercicio	9,371.0	4,261.4
Depreciación Revaluada de Bienes Muebles	(99.6)	(303.3)	Superavit por Revaluación	37.4	51.2
TOTAL FIJO	4,882.2	1,670.7	Total Patrimonio	16,971.5	11,075.2
OTROS ACTIVOS					
Depósitos en Garantía	3.0	3.0			
TOTAL OTROS ACTIVOS	3.0	3.0			
TOTAL ACTIVO	\$ 17,039.0	\$ 12,131.9	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$ 17,039.0	\$ 12,131.9

CUENTAS DE ORDEN

CUENTAS DEUDORAS			CUENTAS ACREEDORAS		
Ley de Ingresos Recaudada	30,847.9	26,986.1	Ley de Ingresos Estimada	34,222.6	27,175.4
Ley de Ingresos por Ejecutar	3,374.7	189.3	Presupuesto de Egresos Aprobado de gastos de funcionamiento	16,479.1	15,237.6
Presupuesto de Egresos Pagado de gastos de funcionamiento	15,678.8	14,344.2	Presupuesto de Egresos Aprobado de transferencias	564.6	548.2
Presupuesto de Egresos Pagado de transferencias	425.7	530.9	Presupuesto de Egresos Aprobado de otros gastos de deuda pública	1,048.9	1,389.6
Presupuesto de Egresos Pagado de otros gastos de deuda pública	1,048.9	1,389.6	Presupuesto de Egresos Aprobado de bienes muebles	130.0	-
Presupuesto de Egresos Pagado de obra pública	7,600.2	5,977.4	Presupuesto de Egresos Aprobado de obra pública	16,000.0	10,000.0
Presupuesto de Egresos Devengado de gastos de funcionamiento	-	1.3			
Presupuesto de Egresos Devengado de obra pública	5,960.6	4,022.6			
Presupuesto de Egresos por Ejercer de gastos de funcionamiento	600.3	892.1			
Presupuesto de Egresos por Ejercer de transferencias	138.9	17.3			
Presupuesto de Egresos por Ejercer de bienes muebles	130.0	-			
Presupuesto de Egresos por Ejercer de obra pública	2,439.2	-			
SUMA	\$ 68,445.2	\$ 54,350.8		\$ 68,445.2	\$ 54,350.8

 LIC. CARLOS A. GONZALEZ MARTINEZ OLIVARES
 DIRECTOR GENERAL
 (RUBRICA)

 P. D. MARTIN RUIZ SANCHEZ
 JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO
 (RUBRICA)

1367.-30 marzo.



INSTITUTO DE FOMENTO MINERO Y ESTUDIOS GEOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO
IFOMEGEM
ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA DICTAMINADO
Al 31 de diciembre de 2011
(Cifras en miles de pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE	
BANCOS	1,354.5	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	215.5
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	35.0	PROVEEDORES	5.7
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	1.6	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	79.0
	-----		-----
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	1,391.1	TOTAL DE PASIVO CIRCULANTE	300.2
	-----		-----
ACTIVO		PATRIMONIO	
NO CIRCULANTE			
BIENES MUEBLES	1,310.2	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	1,015.7
DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES	-979.5	RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	394.6
OTROS ACTIVOS DIFERIDOS	6.1	SUPERÁVIT O DÉFICIT POR REVALUACIÓN ACUMULADA	17.4
	-----		-----
TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE	336.8	TOTAL PATRIMONIO	1,427.7
	-----		-----
TOTAL DE ACTIVO	1,727.9	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	1,727.9
	=====		=====

ING. RAÚL CRUZ RÍOS
DIRECTOR GENERAL
(RUBRICA).

L.A.E. JUAN IRVING GÓMEZ MERCADO
JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO
(RUBRICA).


**GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO**
TES
**TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES
IXTAPALUCA**

TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE IXTAPALUCA
ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA DICTAMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Miles de Pesos)

C U E N T A	C U E N T A
ACTIVO CIRCULANTE Bancos / Tesorería 2,038.8 Inversiones financieras de corto plazo 11,170.0 Cuentas por cobrar a corto plazo 4,464.0 Deudores Diversos Por recuperar a corto plazo 2,261.4 Anticipo a proveedores por prestación de servicios a corto plazo 1,109.3 TOTAL CIRCULANTE 21,043.5 NO CIRCULANTE Terrenos 10,000.0 Edificios 33,350.2 Equipos de cómputo 5,462.7 Equipo de oficina 1,204.7 Equipo de telecomunicación, radio y transmisión 68.1 Equipo de foto, cine y grabación 79.1 Equipo de laboratorio 2,751.0 Equipo de transporte 3,518.2 Maquinaria y equipo diverso 677.3 Depreciación acumulada de inmuebles (3,563.5) Depreciación acumulada de muebles (3,869.2) Construcciones en proceso 10,149.0 Pagos anticipados 64.2 TOTAL NO CIRCULANTE 59,891.8 TOTAL ACTIVO 80,935.3	PASIVO CIRCULANTE Proveedores por pagar a corto plazo 16,199.6 Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo 247.2 TOTAL CIRCULANTE 16,446.8 TOTAL PASIVO 16,446.8 PATRIMONIO Aportaciones 19,002.8 Resultado del ejercicio (ahorro/desahorro) 9,300.6 Resultado de ejercicios anteriores 36,005.2 Superávit por revaluación 179.9 TOTAL PATRIMONIO 64,468.5 TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO 80,935.3

ELABORÓ Y REVISÓ

P.T. JORGE ARTURO CASTAÑO HERNÁNDEZ
SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
(RUBRICA)

AUTORIZÓ

M. EN C. NOÉ MOLINA RUSILES
DIRECTOR
(RUBRICA)

ÉSTE DOCUMENTO SE PUBLICA EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 13 FRACCIÓN XIV DEL REGLAMENTO DE LA LEY PARA LA COORDINACIÓN Y CONTROL DE ORGANISMOS AUXILIARES Y FIDEICOMISOS DEL ESTADO DE MÉXICO.

LOS ESTADOS FINANCIEROS FUERON APROBADOS MEDIANTE ACUERDO TESI/EXT/019/002 DE LA DÉCIMO NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA EL DÍA VEINTIOCHO DE MARZO DE DOS MIL DOCE, LOS MISMOS FUERON DICTAMINADOS POR EL DESPACHO DE AUDITORES ALFONSO OCHOA RAVISE, CONTADORES PÚBLICOS Y CONSULTORES EN ADMINISTRACIÓN S.C. (C.P.C. CARLOS FERNANDO HERNÁNDEZ ASCENCIO) SEGUN DICTAMEN DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2012.

1400.-30 marzo.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

C.C.T. 15EIT0015E

R.F.C.: TES-010111-346



TES
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES
CHIMALHUACÁN

REG. SEP. 15-00354

“2011. Año del Caudillo Vicente Guerrero”

TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CHIMALHUACÁN

ESTADOS DE POSICIÓN FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

(En miles de pesos)

	2011	2010		2011	2010
ACTIVO			PASIVO		
Circulante			Circulante		
Efectivo y equivalentes (Nota 4)	\$ 8,738.0	\$ 24,445.0	Cuentas por pagar a corto plazo		
			Proveedores por pagar (Nota 12)	61.1	-
Derechos a recibir efectivo o equivalentes			Retenciones a favor de terceros por pagar (Nota 13)	828.6	299.3
Cuentas por cobrar a corto plazo (Nota 5)	9,338.2	10,142.9	Otras cuentas por pagar (Nota 14)	4,678.2	285.5
Deudores diversos (Nota 6)	16,546.0	171.4		5,567.9	584.8
	25,884.2	10,314.3			
Derechos a recibir bienes y servicios			Documentos por pagar		
Anticipo a contratistas (Nota 7)	2,954.4	-	Documentos comerciales por pagar (Nota 15)	22,124.8	23,715.9
			Total pasivo	27,692.7	24,300.70
Inventarios					
Mercancías en tránsito (Nota 8)	4,763.2	-			
Total activo circulante	42,339.8	34,759.3	HACIENDA PÚBLICA		
No circulante			Patrimonio contribuido		
Bienes inmuebles (Nota 9)	98,465.2	90,265.5	Aportaciones (Nota 16)	49,670.2	49,670.2
Bienes muebles (Nota 10)	11,595.4	8,192.0	Patrimonio generado		
Depreciación (Nota 11)	(6,227.0)	(5,004.3)	Resultado de ejercicios anteriores	46,171.8	24,885.5
Bienes inmuebles y muebles, neto	103,833.6	93,453.2	Resultado del ejercicio Ahorro	14,568.9	21,286.3
Otros activos diferidos			Superávit por revaluación	8,080.1	8,080.1
Depósitos en garantía	10.3	10.3		68,820.8	54,251.9
Total activo no circulante	103,843.9	93,463.5	Total hacienda pública	118,491.0	103,922.1
Total activo	\$ 146,183.7	\$ 128,222.8	Total pasivo y hacienda pública	\$ 146,183.7	\$ 128,222.8

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados

M. en A. Jorge Eleazar García Martínez
Director
(Rúbrica).

Ing. Fidel Nuci Herrera
Subdirector de Planeación y Administración
(Rúbrica).

Lic. Rosa Isela Saldaña Gómez
Encargada del Departamento de Recursos
Humanos y Financieros
(Rúbrica).



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA, LOGRA
enGRANDE

TES
HUIXQUILUCAN

"2012. Año del Bicentenario del Ilustrador Nacional"

TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

(notas 1 y 2)
(miles de pesos)

ACTIVO	2011	2010	PASIVO Y PATRIMONIO	2011	2010
ACTIVO CIRCULANTE			PASIVO CIRCULANTE		
Efectivo e inversiones temporales (notas 2b y 3)	\$ 41,794.1	\$ 32,546.3	Proveedores y contratistas (nota 7)	\$ 28.4	\$ 6,586.9
Cuentas por cobrar Gobierno (nota 4)	12,223.6	2,738.2	Retenciones y contribuciones por pagar (nota 8)	371.2	373.4
Anticipos a proveedores	0.0	896.3	Fondos de garantía	10.8	10.8
Otras cuentas por cobrar	20.8	20.7	Otras cuentas por pagar (nota 9)	15,718.1	625.7
Bienes en tránsito (nota 9)	2,169.4	896.3			
Total circulante	56,207.9	37,087.8	Total circulante	16,128.5	7,596.8
ACTIVO NO CIRCULANTE			Total pasivo	16,128.5	7,596.8
Inmuebles, mobiliario y equipo neto (notas 2a, 2c y 5)	43,231.8	31,388.2	PATRIMONIO		
Obras en proceso (nota 6)	14,500.0	13,879.7	Patrimonio (nota 11)	16,591.2	16,591.2
Otros activos diferidos	1.5	1.5	Superávit por revaluación	3,784.1	3,784.1
Total no circulante	57,733.3	45,269.4	Resultado de ejercicios anteriores	54,395.1	42,238.0
			Resultado del período	23,042.3	12,157.1
			Total patrimonio	97,812.7	74,770.4
TOTAL ACTIVO	\$ 113,941.2	\$ 82,357.2	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$ 113,941.2	\$ 82,357.2

Cuentas de orden (nota 13)

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero

LIC. ARMANDO MENDEZ GUTIERREZ
Director General
(Rúbrica).

LIC. MIGUEL ANGEL PEREZ CARRILLO
Subdirector de Administración y Finanzas
(Rúbrica).

L.C. MARIO JACOBO GONZALEZ ROJAS
Jefe del Departamento de Recursos Financieros
(Rúbrica).



TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE VALLE DE BRAVO
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA DICTAMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

	2011	2010		2011	2010
ACTIVO			PASIVO		
CIRCULANTE			PASIVO CIRCULANTE		
EFFECTIVO (Nota 3)	0	0	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO (Nota 11)	8,557.1	4,979.8
BANCOS/ TESORERIA (Nota 4)	513.5	1,192.5	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO (Nota 12)	87.9	80.1
INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO (Nota 4)	25,779.8	22,869.9	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO (Nota 13)	9,105.2	5,885.8
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO (Nota 5)	6,948.2	4,040.3			
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO (Nota 6)	14,076.2	6,604.4			
ANTICIPO A CONTRATISTAS (Nota 7)	1,104.1				
MERCANCIAS EN TRANSITO (Nota 8)	2,941.5	3,812.3	TOTAL PASIVO CIRCULANTE	17,750.2	10,945.7
TOTAL CIRCULANTE	51,363.3	38,519.4	TOTAL PASIVO	17,750.2	10,945.7
NO CIRCULANTE (Nota 9)					
ACTIVO FIJO (Nota 6)			PATRIMONIO (Nota 14)		
BIENES INMUEBLES Y REVALUACIÓN (TERRENOS)	5,235.8	5,235.8	APORTACIONES	12,329.6	12,329.6
BIENES MUEBLES Y REVALUACION (EDIFICIOS) MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN Y REVALUACION DE BIENES MUEBLES	21,868.6	21,868.6	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES SUPERAVIT O DEFICIT POR REVALUACION ACUMULADA	53,509.3	44,936.5
DEPRECIACIÓN ACUMULADA Y REVALUACION DE BIENES INMUEBLES	19,660.2	13,531.8	RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	2,422.1	2,422.1
(DEPRECIACION ACUMULADA Y REVALUACION DE BIENES MUEBLES)	(5,285.5)	(3,930.3)		9,309.0	8,572.8
	(5,344.5)	(3,664.3)			
TOTAL NO CIRCULANTE	36,134.6	33,041.6	TOTAL DE PATRIMONIO	77,570.0	68,261.0
CONSTRUCCIONES EN PROCESO (Nota 10)	\$ 7,822.3	\$ 7,645.7			
TOTAL ACTIVO	\$ 95,320.2	\$ 79,206.7	TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO	\$ 95,320.2	\$ 79,206.7

1393

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO

Este documento se publica en cumplimiento al Artículo 13, fracción XIV del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México. Los Estados Financieros, fueron aprobados en la XX Sesión Extraordinaria por la H. Junta Directiva del Tecnológico de Estudios Superiores de Valle de Bravo, del día 26 de marzo de 2012 y fueron autorizados por el Despacho Quinto Frievenht Contadores y Cia, S.C. Dictamen de fecha 09 de marzo de 2012.

M. EN C. ROBERTO LAURELES SOLANO
DIRECTOR
(RUBRICA).

L.C. MA. ESTHER RODRÍGUEZ GÓMEZ
SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
(RUBRICA).

L.C. RÓMULO ESQUIVEL REYES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE FINANZAS
(RUBRICA).

UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE TOLUCA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010.
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

ACTIVO	2011	2010
CIRCULANTE		
EFFECTIVO O SUS EQUIVALENTES		
BANCOS (Nota 6)	\$ 29,665.4	\$ 11,396.1
INSTRUMENTOS FINANCIEROS (Nota 7)	4,680.1	7,155.9
DOCUMENTOS POR COBRAR (Nota 8)	21,781.7	6,519.8
MERCANCIAS EN TRANSITO (Nota 9)	-	241.2
SUMA CIRCULANTE	<u>\$ 56,127.2</u>	<u>\$ 25,313.0</u>
FIJO		
BIENES INMUEBLES (Nota 10)	\$ 15,213.8	\$ -
BIENES MUEBLES (Nota 10)	1,343.2	407.9
DEPREC. ACUM. BIENES MUEBLES (Nota 10)	- 115.0	-
CONSTRUCCIONES EN PROCESO (Nota 11)	48,173.6	-
SUMA FIJO	<u>\$ 64,615.6</u>	<u>\$ 407.9</u>
TOTAL ACTIVO	<u><u>\$ 120,742.8</u></u>	<u><u>\$ 25,720.9</u></u>

M. en A. EULALIO FRANCISCO LÓPEZ MILLÁN
 R E C T O R
 (RUBRICA).

PASIVO	2011	2010
CIRCULANTE		
CUENTAS POR PAGAR (Nota 12)	\$ 38,497.9	\$ 287.8
IMPUESTOS POR PAGAR (Nota 13)	134.5	47.1
SUMA PASIVO	<u>\$ 38,632.4</u>	<u>\$ 334.9</u>
PATRIMONIO		
CONTRIBUIDO		
APORTACIONES	\$ -	\$ -
GENERADO		
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES (Nota 14)	25,386.0	787.6
RESULTADO DEL EJERCICIO 2011: Ahorro (Nota 14)	56,724.4	24,598.4
SUMA EL PATRIMONIO	<u>\$ 82,110.4</u>	<u>\$ 25,386.0</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	<u><u>\$ 120,742.8</u></u>	<u><u>\$ 25,720.9</u></u>

Ocoyoacac, Estado de México a 09 de Marzo de 2012.

M. en A.I.E. ANTONIO TOVAR PÉREZ
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO
 (RUBRICA).



INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO (I F R E M) ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Al 31 de Diciembre de 2011 Y 2010 (Miles de Pesos)							
CUENTA	2011	2010	VARIACIÓN	CUENTA	2011	2010	VARIACIÓN
ACTIVO				PASIVO			
CIRCULANTE				CIRCULANTE			
Electivo	33.0	28.0	5.0	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	80,575.4		80,575.4
Bancos/Tesorería	5,887.0	62,821.5	(56,934.5)	Retenciones y Contribuciones por			
Inversiones Financieras de Corto Plazo	15,692.2	10,091.3	5,600.9	Pagar a Corto Plazo	53.8	20.3	33.5
Deudores Diversos	11.6	43.5	(31.9)	Otras Cuentas por Pagar			
Anticipo a Contratistas	2,767.3	1,746.7	1,020.6	a Corto Plazo	27,956.3	63,359.3	(35,403.0)
Mercancías en Tránsito	34,022.6	14,509.3	19,513.3				
				TOTAL CIRCULANTE	108,585.5	63,379.6	45,205.9
TOTAL CIRCULANTE	58,413.7	89,240.3	(30,826.6)				
NO CIRCULANTE				NO CIRCULANTE			
Fideicomisos, Mandatos y Análogos	1,001,906.0	695,236.8	306,669.2	Documentos Comerciales			
Contracciones en Proceso (obra publica)	52,426.5	7,074.6	45,351.9	por Pagar a Largo Plazo	7,064,198.2	4,065,000.0	2,999,198.2
Mobiliario y Equipo de Administración	124,942.2	65,848.3	59,093.9				
Equipo de Transporte	4,653.5	2,771.0	1,882.5	TOTAL NO CIRCULANTE	7,064,198.2	4,065,000.0	2,999,198.2
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	10,365.6	6,958.7	3,406.9				
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	(21,715.7)	(11,900.3)	(9,815.4)	OTROS PASIVOS			
TOTAL NO CIRCULANTE	1,172,578.1	765,989.1	406,589.0	TOTAL PASIVO	7,172,783.7	4,128,379.6	3,044,404.1
OTROS ACTIVOS				PATRIMONIO			
Otros Activos Diferidos	25.0	25.0	0.0	Patrimonio	5,479.8	5,479.8	0.0
Pagos Anticipados		23,121.3	(23,121.3)	Resultado del Ejercicio			
				(Ahorro/Desahorro)	(2,691,763.0)	(3,448,534.4)	756,771.4
TOTAL OTROS ACTIVOS	25.0	23,146.3	(23,121.3)	Resultado de Ejercicios Anteriores	(3,255,483.7)	193,050.7	(3,448,534.4)
TOTAL ACTIVO	1,231,016.8	878,375.7	352,641.1	TOTAL PATRIMONIO	(5,941,766.9)	(3,250,003.9)	(2,691,763.0)
				TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	1,231,016.8	878,375.7	352,641.1

Lic. José Antonio Rosas Hernández
Subdirector de Finanzas
(Rúbrica).

Lic. Jorge A. Contreras Barriga
Director de Administración y Finanzas
(Rúbrica).

Mtra. Blanca Esthela Mercado Rodríguez
Directora General
(Rúbrica).

Los Estados Financieros fueron Dictaminados por el Despacho de Auditores Externos "KPMG Cárdenas Dosal, S.C.", con fecha 09 de marzo de 2012 y fueron aprobados por el Consejo Directivo, en la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria.



SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN MEXIQUENSE

Estados de Actividades
Al 31 de diciembre de 2011 y al 31 de diciembre de 2010
(Notas 1 y 2a)
(Cifras en miles de pesos y un decimal)



	2011	2010
Ingresos (Nota 10):		
Ingresos por Gestión	\$ 20,064.3	\$ 24,830.3
Participación, Aportación, Transferencias, Subsidios	204,097.9	264,924.7
Gasto de Inversión	-	
Productos Financieros	1,703.4	1,256.2
Otros Ingresos	813.7	223.0
Total Ingresos	<u>226,679.3</u>	<u>291,234.2</u>
Egresos:		
Gastos de Funcionamiento		
Servicios Personales	97,333.1	91,850.2
Materiales y Suministros	7,176.7	7,840.1
Servicios Generales	80,405.6	91,286.9
Bienes Muebles	6,753.2	13.8
Inversión Pública	91.9	88.0
Total Egresos	<u>191,760.5</u>	<u>191,079.0</u>
Egresos Extraordinarios:		
Depreciaciones	22,903.6	11,396.4
IVA No Acreditable	10,005.7	12,334.7
Cancelación de ingresos	-	69.0
Cancelación de subsidio	-	6,382.0
Total Egresos Extraordinarios:	<u>32,909.3</u>	<u>30,182.1</u>
Resultado del Ejercicio Ahorro/Desahorro	<u>\$ 2,009.5</u>	<u>\$ 69,973.1</u>

Lic. Marcela González Salas
Directora General
(Rúbrica).

C. Eric Roberto López Veloz
Director de Administración y Finanzas
(Rúbrica).

C.P. Leticia Calvo Fuentes
Subdirectora de Finanzas
(Rúbrica).



SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN MEXIQUENSE



Estados de Posición Financiera
Al 31 de diciembre de 2011 y al 31 de diciembre de 2010
(Notas 1 y 2a)
(Cifras en miles de pesos y un decimal)

	2011	2010	P a s i v o	
A c t i v o	2011	2010	2011	2010
Circulante:				
Efectivo (Nota 2b)	\$ 43,944.4	\$ 39,964.2		
Cuentas por cobrar (Nota 3):				
Clientes	8,619.6	9,797.1		
Otras cuentas por cobrar	10,747.9	36,410.5		
Mercancías en tránsito	1,635.1	63,852.7		
Suma cuentas por cobrar	21,002.6	110,060.3		
IVA por acreditar (Nota 11)	804.0	362.0		
Total activo circulante	65,751.0	150,386.5		
Inmuebles, mobiliario y equipo - Neto (Notas 2c y 4)	169,233.7	122,622.4		
Otros activos:				
Construcción en proceso (Nota 5)	13,550.6	2,801.2		
Depósitos en garantía y pagos anticipados	161.5	380.3		
Total otros activos	13,712.1	3,181.5		
Total activo	\$ 248,696.8	\$ 276,190.4		
			A corto plazo:	
			Proveedores (Nota 6)	\$ 19,823.4
			Impuestos por pagar (Nota 7)	2,618.5
			Total pasivo a corto plazo	22,441.9
			Total pasivo	22,441.9
			P a t r i m o n i o	
			Patrimonio (Nota 8)	71,751.1
			Resultados de ejercicios anteriores	148,368.8
			Resultado del ejercicio	2,009.5
			Superávit por revaluación (Nota 2a y 9)	4,125.5
			Total patrimonio	226,254.9
			Total pasivo y patrimonio	\$ 248,696.8

Ley de Ingresos por Ejecutar	\$ 25,635.1	Ley de Ingresos Estimada	283,262.6
Ley de Ingresos Recaudada	257,627.5	Presupuesto de Egresos Aprobado de Gastos de Funcionamiento	205,847.4
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Gastos de Funcionamiento	7,790.9	Presupuesto de Egresos Aprobado de Intereses, Comisiones	51,485.3
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Bienes Muebles e Inmuebles	5,413.1	Presupuesto de Egresos Aprobado de Bienes Muebles e Inmuebles	13,570.0
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Obra Pública	3.7	Presupuesto de Egresos Aprobado de Obra Pública	12,360.0
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Obra Pública	15.3		
Presupuesto de Egresos Devengado de Gastos de Funcionamiento	9,864.5		
Presupuesto de Egresos Devengado de Bienes Muebles e Inmuebles	4,302.9		
Presupuesto de Egresos por Devengado de Obra Pública	3,027.1		
Presupuesto de Egresos Pagado de Gastos de Funcionamiento	188,192.0		
Presupuesto de Egresos Pagado de Intereses, Comisiones y otros gastos	46,072.2		
Presupuesto de Egresos Pagado de Bienes Muebles e Inmuebles	9,263.4		
Presupuesto de Egresos Pagado de Obra Pública	9,317.6		

Lic. Marcela González Salas
Directora General
(Rúbrica).

C. Eric Roberto López Veloz
Director de Administración y Finanzas
(Rúbrica).

C. P. Leticia Calvo Fuentes
Subdirectora de Finanzas
(Rúbrica).



COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO
ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010
(MILES DE PESOS)



C U E N T A	C U E N T A	
	2011	2010
ACTIVO CIRCULANTE		
Efectivo	\$ 15.0	\$ 68.8
Bancos / Tesorería	4,789.6	6,943.9
Inversiones en Instituciones Financieras	31,530.0	112,430.9
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	37,972.5	
Deudores Diversos	63,823.4	
Anticipo a Contratistas	1,377.4	
TOTAL CIRCULANTE	\$ 119,908.5	\$ 209,020.9
PASIVO A CORTO PLAZO		
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$ 1,117.6	\$ 68.8
Retenciones a Favor de Terceros por Pagar	12,867.8	6,943.9
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	74,075.3	112,430.9
TOTAL PASIVO A CORTO PLAZO	\$ 88,060.7	\$ 119,443.6
OTROS PASIVOS		
Terrenos	\$ 309,688.4	\$ 241,260.4
Edificios	577,932.9	511,625.7
Construcciones en Proceso	177,972.3	177,458.5
Mobiliario y Equipo de Administración	157,981.5	155,174.7
Mobiliario y Equipo Educativo, y Recreativo	19,463.5	21,683.8
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	115,207.7	128,269.3
Equipo de Transporte	14,904.7	14,345.9
Equipo de Defensa y Seguridad	13.5	13.5
Máquinaria, Otros Equipos y Herramientas	22,469.4	22,770.3
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	107.3	107.3
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	(198,434.1)	(263,634.0)
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	(253,546.4)	(187,226.9)
Otros Activos Diferidos	42.0	42.0
TOTAL OTROS PASIVOS	\$ 943,802.7	\$ 821,890.5
TOTAL PASIVO	\$ 943,802.7	\$ 821,890.5
PATRIMONIO		
Aportaciones	\$ 439,951.5	\$ 439,951.5
Resultado del Ejercicio	64,861.8	17,478.4
Resultado de Ejercicios Anteriores	260,230.3	242,751.9
Superávit o Déficit por Revaluación Acumulada	210,606.9	211,286.0
TOTAL PATRIMONIO Y PATRIMONIO	\$ 975,650.5	\$ 911,467.8
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$ 1,063,711.2	\$ 1,030,311.4

Este documento se publica en cumplimiento al Artículo 13 Fracción XIX del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México Los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2011, fueron aprobados en la Cuadragésima Sexta Sesión Extraordinaria celebrada el 28 de Marzo de 2012. Los Estados Financieros Fueron auditados por el Despacho Godoy - Novoa y Asociados, S.C.

LIC. JOSÉ GUADALUPE ALFONSO RAMOS PÉREZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
(RUBRICA).

LIC. GUILLERMO CALDERÓN VEGA
DIRECTOR GENERAL
(RUBRICA).

C.P. RAMÓN BECERRIL MALDONADO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS
(RUBRICA).



	ACTIVO		PASIVO	
	2011	2010	2011	2010
CIRCULANTE				
Efectivo e inversiones en valores	24,417.9	18,211.8		
Cuentas por cobrar al GEM	10,578.0	6,735.5	19,697.8	16,474.5
Otras cuentas por cobrar	19.1	11.8	493.6	190.4
Mercancías en tránsito	13,491.2	7,542.1	923.5	
Suma circulante	48,506.2	32,501.2	21,114.9	16,664.9
NO CIRCULANTE				
Inmuebles, mobiliario y equipo neto	150,708.3	145,285.4	72,294.1	72,294.1
			81,130.5	83,798.7
			15,726.7	-3,921.2
			8,948.3	8,950.1
TOTAL ACTIVO	199,214.5	177,786.6	178,099.6	161,121.7
			199,214.5	177,786.6

HACIENDA PÚBLICA

Adortaciones
Resultado de ejercicios anteriores
Resultado del ejercicio (ahorro/desahorro)
Superávit o déficit por revaluación acumulada

TOTAL HACIENDA PÚBLICA

178,099.6

161,121.7

TOTAL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA

199,214.5

177,786.6

AUTORIZÓ

Q.F.B. MARTHA GARCÍARIVAS PALMEROS
RECTORA
(RÚBRICA).

REVISÓ

LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
(RUBRICA).

ELABORÓ

C.P. VERÓNICA MATHUS THOMÉ
SUBDIRECTOR DE FINANZAS
(RUBRICA).

ESTE DOCUMENTO SE PUBLICA EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 13 FRACCIÓN XIV DEL REGLAMENTO DE LA LEY PARA LA COORDINACIÓN Y CONTROL DE ORGANISMOS AUXILIARES DEL ESTADO DE MÉXICO.

LOS ESTADOS FINANCIEROS FUERON APROBADOS MEDIANTE ACUERDO UTU/EXT013/003 DE LA DÉCIMO PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DEL DÍA 16 DE MARZO DE 2011.

LOS MISMOS FUERON DICTAMINADOS POR EL DESPACHO ROCHA SALAS Y CÍA. S.C. SEGÚN DICTAMEN DE FECHA 08 DE MARZO DE 2012.

1372.-30 marzo.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



INSTITUTO
MEXIQUENSE
DE CULTURA

"2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

ESTADO DE POSICION FINANCIERA CONSOLIDADO POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 COMPARADO CON DICIEMBRE 2010

CIRCULANTE	ACTIVO		PASIVO		VARIACION
	2011	2010	2011	2010	
Efectivo	\$ 0.0	\$ 0.0	\$ 68,511.8	\$ 9,571.4	\$ 58,940.4
Bancos/Tesorería	\$ 9,633.1	\$ 29,739.7	\$ 0.0	\$ 0.0	\$ 0.0
Inversiones Financieras de Cto plazo	\$ 32,075.7	\$ 21,081.9	\$ 0.0	\$ 0.0	\$ 0.0
Cuentas por cobrar a Corto Plazo	\$ 117,765.6	\$ 1,055.9	\$ 3,747.5	\$ 2,557.6	\$ 1,189.9
Deudores Diversos por Cobrar a Cto. Plazo	\$ 948.9	\$ 65,212.0	\$ 4,132.1	\$ 27,582.1	\$ -23,450.0
Inventarios de Mercancías para Reventas	\$ 4,244.1	\$ 4,573.4	\$ 0.0	\$ 0.0	\$ 0.0
Anticipo a proveedores por prestación de servicio	\$ 0.0	\$ 0.0	\$ 0.0	\$ 0.0	\$ 0.0
Mercancías en Tránsito	\$ 0.0	\$ 248.5	\$ 0.0	\$ -248.5	\$ 0.0
Total Circulante	\$ 164,667.4	\$ 121,911.4	\$ 76,391.4	\$ 39,711.1	\$ 36,680.3
FLUO					
Terrenos	\$ 52,429.3	\$ 52,429.3	\$ 37,942.9	\$ 37,942.9	\$ 0.0
Edificios	\$ 4,064.7	\$ 4,064.7	\$ 8,326.1	\$ 8,326.1	\$ -28,449.6
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 60,583.0	\$ 59,010.5	\$ 147,964.5	\$ 111,168.8	\$ 36,775.7
Mobiliario y Equipo de Educativo y Recreativo	\$ 9,697.9	\$ 3,037.4	\$ 65,183.4	\$ 65,430.4	\$ -247.0
Equipo de Transporte	\$ 13,803.0	\$ 12,541.9	\$ 0.0	\$ 0.0	\$ 0.0
Maquinaria, otros Equipos y Herramientas	\$ 924.6	\$ 915.7	\$ 0.0	\$ 0.0	\$ 0.0
Colecciones, Obras de Arte y Objetos valiosos	\$ 87,228.3	\$ 85,145.4	\$ 0.0	\$ 0.0	\$ 0.0
Otros Bienes Muebles	\$ 9,745.9	\$ 15,655.6	\$ 0.0	\$ 0.0	\$ 0.0
Otros Bienes en Garantía	\$ 0.0	\$ 0.0	\$ 0.0	\$ 0.0	\$ 0.0
Dep. Acumulada de Bienes Inmuebles	\$ -2,489.1	\$ -2,438.5	\$ 0.0	\$ 0.0	\$ 0.0
Dep. Acumulada de Bienes Muebles	\$ -64,846.7	\$ -61,278.5	\$ 0.0	\$ 0.0	\$ 0.0
Otros Activos Diferidos	\$ 0.0	\$ 54.0	\$ 0.0	\$ 0.0	\$ 0.0
Total fijo	\$ 171,140.9	\$ 169,137.5	\$ 259,416.9	\$ 251,337.8	\$ 8,079.1
Suma Activo	\$ 335,808.3	\$ 291,048.9	\$ 335,808.3	\$ 291,048.9	\$ 44,759.4

DR. EDGAR ALFONSO HERNANDEZ MUÑOZ
DIRECTOR GENERAL
(RUBRICA).

LIC. ABRAHAM MARTINEZ ZAMUDIO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
(RUBRICA).

C.P. RICARDO SERRANO ROJAS
SUBDIRECTOR DE FINANZAS
(RUBRICA).

C.P. EDUARDO ARZOLA ROMERO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
(RUBRICA).

Los Estados Financieros fueron aprobados en la Segunda sesión ordinaria 2012 del Consejo Directivo del Instituto Mexiquense de Cultura, el día 29 de Marzo de 2012; fueron auditados por el Despacho Godoy-Novoa, S.C. Auditores Externos Designados por la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México.

1374.-30 marzo.

TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE SAN FELIPE DEL PROGRESO
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SAN FELIPE DEL PROGRESO, ESTADO DE MÉXICO
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010 (Notas 1 y 2)
(CIFRAS EN MILLES DE PESOS)

ACTIVO	2011	2010	VARIACION	PASIVO	2011	2010	VARIACION
Activo Circulante				Activo Circulante			
Fondo Fijo de Caja		\$ 10.0	(10.0)	Proveedores por Pagar a Corto Plazo (Nota 8)	\$ 30.8	\$ 382.4	(351.6)
Bancos y Tesorería (Notas 2.2 y 3)	\$ 56.9	827.9	(769.0)	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo (Nota 9)	170.5	-	170.5
Inversiones Financieras a Corto Plazo (Nota 2.3 y 4)	37,763.6	26,418.1	11,345.5	Retenciones y Contribuciones por Pagar	45.6	279.2	(233.6)
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo (Notas 2.6 y 5)	1,015.4	689.0	326.4	(Nota 10)			
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo (Nota 6)	1.0		1.0				
Total Activo Circulante	38,838.9	27,945.0	10,893.9	Total Pasivo Circulante	246.9	661.6	(414.7)
Activo No Circulante (Notas 2.5 y 7)							
Edificios	16,017.0	16,017.0	0				
Mobiliario y Equipo de Administración	921.3	6,997.7	(6,076.4)				
Mobiliario y Equipo de Educación y Recreación	2,973.5		2,973.5				
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	2,226.0		2,226.0				
Equipo de Transporte	797.0	200.3	596.7				
Máquinaria y Otros Equipos y Herramientas	200.3	200.3	0				
Revaluación de Bienes Muebles	286.4	286.4	0	Aportaciones (Notas 2.9 y 11)	1,278.9	1,278.9	0
Revaluación de Bienes Inmuebles	5.3	5.3	0	Superávit o Déficit por Revaluación Acumulada (Notas 2.12 y 11)	(58.6)	(58.6)	0
Depreciación Acumulada de Muebles	(3,638.4)	(2,879.3)	(759.1)	Resultado de Ejercicios Anteriores (Notas 2.10 y 11)	45,486.0	38,143.8	7,342.2
Depreciación Acumulada de Inmuebles	(804.7)	(488.3)	(316.4)	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	10,229.3	7,342.2	2,887.1
Depreciación Rev. de bienes muebles	(639.9)	(515.7)	(124.2)	(Notas 2.11 y 11)			
Depreciación Rev. de bienes inmuebles	(0.2)	(0.2)	0				
Total Activo No Circulante	18,343.6	19,422.9	-1,079.3	Total de Patrimonio	56,935.6	46,706.3	10,229.3
Suma Activo	\$ 57,182.5	\$ 47,367.9	9,814.6	Total Pasivo y Patrimonio	\$ 57,182.5	\$ 47,367.9	9,814.6
Cuentas de Orden (NOTA 13)							
LEY DE INGRESOS ESTIMADA							
Ley de Ingresos Recaudada			32,435.4				
Ley de Ingresos por Ejecutar			(400.3)				
Presupuesto de Egresos Aprobado de Gastos de Funcionamiento			32,835.7				
Presupuesto de Egresos Aprobado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas			23,071.6				
Presupuesto de Egresos Aprobado de Interés, Comisiones y Otros Gastos de Deuda Pública			1,859.3				
Presupuesto de Egresos Aprobado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles			661.6				
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Gastos de Funcionamiento			4,217.9				
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas			2,625.0				
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Bienes Inmuebles e Intangibles			9,169.6				
Presupuesto de Egresos Comprometido de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles			1,260.8				
Presupuesto de Egresos Pagado de Gastos de Funcionamiento			2,625.0				
Presupuesto de Egresos Pagado de Gastos de Funcionamiento			13,901.9				
Presupuesto de Egresos Pagado de Interés, Comisiones y Otros Gastos de Deuda P.			661.6				
Presupuesto de Egresos Pagado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles							

Las 13 notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de este estado.

C.P. EDUARDO URIBE GODOY
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION
(RUBRICA).

P. C. P. RICARDO OROZCO AGÜERO
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBDIRECCION DE PLANEACION Y ADMINISTRACION Y
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS
(RUBRICA).

1369.-30 marzo.



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE TOLUCA
(UPVT)

Estados de Posición Financiera

Años terminados al 31 de diciembre de 2011 y 2010

(Cifras Expresadas en Miles de Pesos)



Activo	<u>2011</u>	<u>2010</u>	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Activo circulante:				
Efectivo e inversiones de inmediata realización (Nota 3)	\$ 31,925.9	\$ 28,119.5		
Cuentas por cobrar (Nota 4)	21,925.9	-	\$ 24,000.1	\$ 4,344.3
Deudores diversos (Nota 5)	403.6	998.9	618.2	493.4
Mercancías en tránsito	644.7	4,454.0	404.4	374.9
Total del activo circulante	\$ 54,900.1	\$ 33,572.4	\$ 25,022.7	\$ 5,212.6
Activo Fijo:				
Inmuebles, mobiliario y equipo neto (Nota 6)	\$ 50,803.2	\$ 38,255.8		
Construcción en proceso (Nota 7)	\$ 46,607.1	\$ 12,767.8		
Otros Activos				
Depósitos en garantía	32.0	32.0	0.8	0.8
Total de otros activos	\$ 32.0	\$ 32.0	\$ 127,319.7	\$ 79,414.6
Total de Activo	\$ 152,342.4	\$ 84,628.0	\$ 152,342.4	\$ 84,628.0
Cuentas de orden:				
Ley de Ingresos Estimada	\$ 77,460.1	\$ 67,844.9	\$ 100,751.2	\$ 66,348.6
Presupuesto de Egresos Aprobado	77,460.1	67,844.9	(23,291.1)	1,496.3
Almacén	-	37.8	75,678.0	60,078.8
			1,782.1	7,766.1
				37.8
Total de Pasivo y Patrimonio Contable	\$ 154,920.2	\$ 135,727.6	\$ 154,920.2	\$ 135,727.6

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

Dr. Luis Antonio Pérez González
RECTOR
(RUBRICA).

M. en A. Ricardo Félix Oniel Jiménez Hernández
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
(RUBRICA).

P. C. P. Jaime Hernández Mirafuentes
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS
(RUBRICA).

Los Estados Financieros fueron aprobados en la Décimo Tercera Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca, llevada a cabo el día 28 de marzo de 2012 y fueron auditados por el despacho Zarate García Paz & Asoc. S.A. de C.V., según dictamen de fecha 16 de marzo de 2012, auditores externos designados por la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México.

Este documento se publica en cumplimiento al artículo 13 Fracción XIV del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.



**GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO**



ESTADO DE POSICION FINANCIERA
al 31 de Diciembre de 2011
(Cifras en Pesos)

Cuenta	Noviembre	Diciembre	Variación	Cuenta	Noviembre	Diciembre	Variación
ACTIVO				PASIVO			
CIRCULANTE				CIRCULANTE			
Efectivo	122,242.69	-122,242.69		Relaciones y Contribuciones por pagar a Corto Plazo	1,436,052.43	1,590,196.96	154,134.53
Bancos/Tesorería	1,857,447.23	777,210.85	-1,080,236.38	Otras Cuentas por pagar a Corto Plazo	28,483,600.11	24,184,271.74	-4,299,328.37
Inversiones Financieras de Corto Plazo	41,675,672.02	26,747,791.90	-14,927,880.12	Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	15,201,470.57	14,109,798.82	-1,091,671.75
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	117,067,659.29	88,861,482.17	-28,206,177.12	Ingresos por Clasificar	37,354,343.16	13,580,089.21	-23,774,254.95
Deudores Diversos por cobrar a Corto Plazo	385,769.08	14,617.11	-371,151.97	TOTAL	82,475,466.27	53,464,356.73	-29,011,109.54
Anilico a Proveedores por Prestación de Servicios a Corto Plazo	5,977,232.50	4,849,437.96	-1,127,794.54				
Estimaciones para cuentas incobrables por Derechos a recibir efectivo o equivalentes	0.00	-50,202,076.33	-50,202,076.33	TOTAL PASIVO	82,475,466.27	53,464,356.73	-29,011,109.54
TOTAL	167,086,022.81	71,048,463.66	-96,037,559.15				
NO CIRCULANTE				PATRIMONIO			
Terrenos	1,053,687,623.17	1,052,740,163.06	-947,440.11	Aportaciones	723,711,667.69	285,939,739.89	-437,771,927.80
Edificios	1,070,416.72	1,070,416.72		Resultados del Ejercicio: (Ahorro/ Desahorro)	-26,873,317.83	-66,100,525.55	-39,227,207.72
Mobiliario y Equipo de Administración	40,148,598.61	41,416,625.66	1,268,027.05	Resultados de Ejercicios Anteriores	-76,943,932.99	-70,762,217.71	6,181,715.28
Depreciación Acumulada de Inmuebles	-383,915.62	-389,414.85	-5,499.23	Superavit o Deficit por Revaluación Acumulada	538,342,732.83	936,747,348.41	398,404,615.58
Depreciación Acumulada: Muebles	-32,622,725.99	-31,964,324.68	658,401.31	TOTAL	1,156,237,149.70	1,085,824,345.04	-72,412,804.66
Otros Activos Diferidos	11,726,596.27	5,366,752.20	-6,359,844.07				
TOTAL	1,073,626,593.16	1,068,240,238.11	-5,386,355.05	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	1,240,712,615.97	1,139,288,701.77	-101,423,914.20
TOTAL ACTIVO	1,240,712,615.97	1,139,288,701.77	-101,423,914.20				

ELABORO

AIDA JULIETA SANCHEZ RHON
SUBDIRECTOR DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
(RUBRICA).

REVISO

LIC. JORGE ABUCHARD CÁRDENAS
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
(RUBRICA).

AUTORIZO

GERARDO MONROY SERRANO
DIRECTOR GENERAL
(RUBRICA).

1400-BIS.-30 marzo.



INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA



**ESTADOS DE POSICION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010
(Cifras expresadas en miles de pesos)**

	2011	2010
ACTIVO		
Activo circulante		
Bancos / Tesorería	29,486.9	21,186.3
Inversiones en Instituciones financieras	288,449.1	442,405.0
Deudores diversos por cobrar a corto plazo		
Nota 3	11,482.7	9,071.4
Anticipo a contratistas	47,822.7	83,062.6
Anticipo a proveedores por Adquisición de bienes inmuebles y muebles	59.5	44.3
Inventarios - Nota 4	49,732.2	52,881.9
Total de activo circulante	427,033.1	608,651.5
Activo no circulante		
Inmuebles, mobiliario y equipo neto - Nota 6	24,533.0	23,723.7
Obra pública en proceso - Nota 7	1,196,882.7	1,023,364.8
Total activo no circulante	1,221,415.7	1,047,088.5
Total activo	1,648,448.8	1,655,740.0
PASIVO		
Pasivo circulante		
Proveedores por pagar a corto plazo - Nota 8	467,382.3	611,920.0
Cuentas por pagar a corto plazo	140,604.2	79,303.4
Ingresos por Aplicar	19.5	71.7
Fondo en garantía a corto plazo	193.3	124.7
Total de pasivo circulante	608,199.3	691,419.8
HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO		
Aportaciones	1,639.1	1,915.5
Superávit o déficit por reevaluación acumulada	144.8	157.0
Resultado de ejercicios anteriores	4,646,124.2	3,922,250.0
Modificaciones al patrimonio	(4,150,585.6)	(3,683,876.5)
Resultado del ejercicio Ahorro	542,927.0	723,874.2
Total patrimonio	1,040,249.5	964,320.2
Total pasivo y patrimonio	1,648,448.8	1,655,740.0

L.C.C. NESTOR IGNACIO ORTEGA GONZALEZ
Director de Administración y Finanzas
(Rúbrica).

MAURO JESUS FRIAS DIAZ
Jefe del Departamento de Contabilidad y Tesorería
(Rúbrica).

ARQ. EDUARDO HERNANDEZ PARDO
Director General
(Rúbrica).

C.P. RODOLFO ESPINOSA REYES
Subdirector de Finanzas
(Rúbrica).

Los estados financieros fueron aprobados en la segunda sesión extraordinaria por la H. Junta Directiva del Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa el día 28 de marzo de 2012, y fueron auditados por el Despacho Freyssinier Morin Toluca S.C. según dictamen de fecha marzo 9 del 2012.

1387.-30 marzo.



CENTRO DE CONFIANZA DEL ESTADO DE MÉXICO

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DE CARÁCTER ESTATAL

CALLE RODOLFO PATRON N.º 123 PARQUE INDUSTRIAL LERMA, ESTADO DE MÉXICO

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA COMPARATIVO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010 (Notas 1 y 2)
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

	2011	2010	PASIVO	2011	2010
ACTIVO					
BANCOS/ TESORERÍA	\$ 300.5	\$ 2,578.0	CUENTAS POR PAGAR CORTO PLAZO	\$ 0.0	\$ 3,078.9
INVERSIONES FINANCIERAS DE C. P.	46,385.0	10,144.5	REFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A. C. P.	112.3	251.1
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A. C. P.	12,297.7	2,718.4	OTRAS CTAS. POR PAGAR CORTO PLAZO	5,242.8	0.0
MERCANCÍAS EN TRANSITO	1,810.0	30.6			
SUMA ACTIVO CIRCULANTE	60,883.2	15,471.5	SUMA EL PASIVO CORTO PLAZO	5,355.1	3,332.0
TERRENO	\$ 5,741.2	\$ 0.0	SUMA EL PASIVO	5,355.1	3,332.0
EDIFICIO	35,800.0	0.0			
CONSTRUCCIONES EN PROCESO	2,050.0	35,800.0			
BIENES MUEBLES	30,177.4	30,037.9	PATRIMONIO CONTABLE		
EQUIPO DE TRANSPORTE	2,377.8	2,254.0	RESULT. EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 84,775.6	\$ 82,582.3
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	11,490.6	10,746.2	RESULTADO DEL EJERCICIO	45,240.5	1,908.3
DEPRECIACION ACUMULADA MUEBLES	-13,149.0	-6,487.0	SUPERAVIT POR REVALUACION	0.0	0.0
SUMA ACTIVO NO CIRCULANTE	74,488.0	72,351.1	SUMA	130,016.1	84,490.6
OTROS ACTIVOS DIFERIDOS	0.0	0.0			
TOTAL DIFERIDO	0.0	0.0	SUMA EL PATRIMONIO	130,016.1	84,490.6
TOTAL ACTIVO	135,371.2	87,822.6	SUMA PASIVO Y PATRIMONIO	135,371.2	87,822.6
CUENTAS DE ORDEN		Nota 2.15 b			
PRESUPUESTO AUTORIZADO DE INGRESOS				90,511.5	75,194.7
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR				-13,311.4	0.0
INGRESOS RECAUDADOS				103,822.9	42,250.1
INGRESOS POR RECAUDAR				0.0	32,944.7
PRESUPUESTO AUTORIZADO DE EGRESOS				90,511.5	75,194.7
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO PAGADO				43,986.9	68,457.3
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO POR PAGAR				4,339.7	445.9
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCIR				42,184.9	6,295.4
ALMACÉN				605.5	0.0
ARTÍCULOS DISPONIBLES POR EL ALMACÉN				605.5	0.0
BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN COMODATO				394.2	0.0
COMODATO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES				394.2	0.0

LAS NOTAS QUE SE ACOMPAÑAN SON PARTE DE ESTOS ESTADOS FINANCIEROS

P.L.A.E. MARTHA BEATRIZ SANCHEZ RICARDO
Jefe de Área
(Rúbrica).

C.P. GUSTAVO SERRANO LOPEZ
Director de Administración y Finanzas
(Rúbrica).

LIC. CARLOS FLORES GONZALEZ
Director General
(Rúbrica).